

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Abril 2016

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en abril 2016 totalizaron RD\$36,861.3 millones. En cuanto al acumulado enero-abril 2016, presenta un crecimiento de 6.4%, RD\$7,503.3 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo del 2015. Respecto a la meta de recaudación estimada en el Presupuesto General del Estado, muestra un cumplimiento del 94.6% para este periodo.

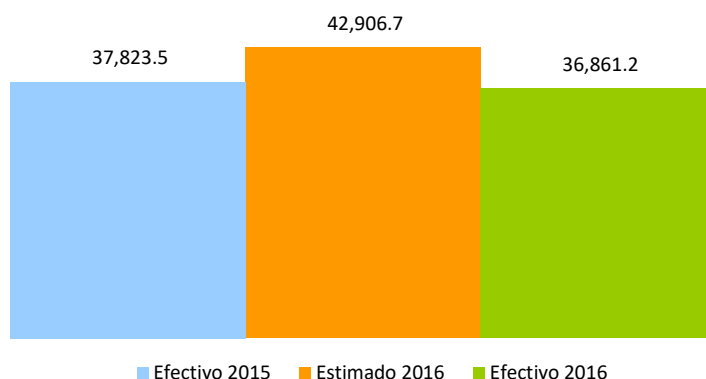
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	5
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	5
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	11
3. Impuestos Sobre la Propiedad	13
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	15
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	18
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	19
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	20
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	21
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	23
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	25
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	27
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	27
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	27
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	36
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	36
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas.....	40
4.2.2 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	44
4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	48
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	52
4.2.5 Impuesto Selectivo sobre Seguros	54
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	57
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	57
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	59
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	60
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	60
6. Impuestos Ecológicos	64
6.1 Impuesto a las Emisiones CO ₂	64

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del mes de abril 2016 totaliza RD\$36,861.25 millones, mostrando una reducción de RD\$962.3 millones respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año 2015 y equivalente a un decrecimiento de 2.5%. Este comportamiento se explica, principalmente, por la diferencia en la cantidad de semanas calendario sobre el impuesto a hidrocarburos² y por ingresos extraordinarios en abril de 2015³. Si excluimos estos factores de la recaudación mensual, el crecimiento en abril 2016 sería de 3.1%. Por otro lado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 85.9%.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Abril; en millones de RD\$



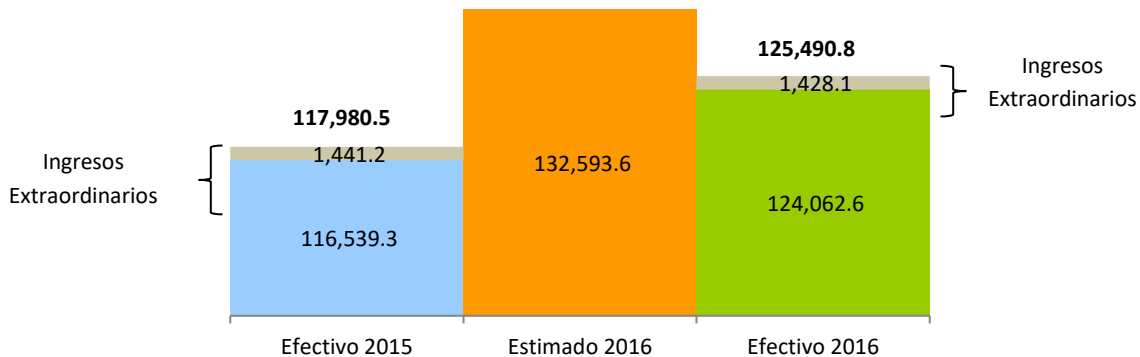
La recaudación de enero-abril 2016 asciende a RD\$125,490.75 millones, representando un crecimiento de 6.4%. Por otro lado, el cumplimiento alcanzado fue de 95% (ver Gráfica 2). En el periodo enero-abril de 2015 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$1,441.2 millones, de los cuales RD\$232.6 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11) y RD\$1,208.6 millones son producto de ganancia de capital. En este periodo de 2016, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$1,428.1 millones, de los cuales RD\$1,388.9 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) y RD\$39.2 millones son por acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² Este impuesto se liquida los jueves de cada semana. La diferencia estimada por este motivo es de RD\$893.9 millones.

³ Ganancia de capital de RD\$1,208.6 millones en abril 2015.

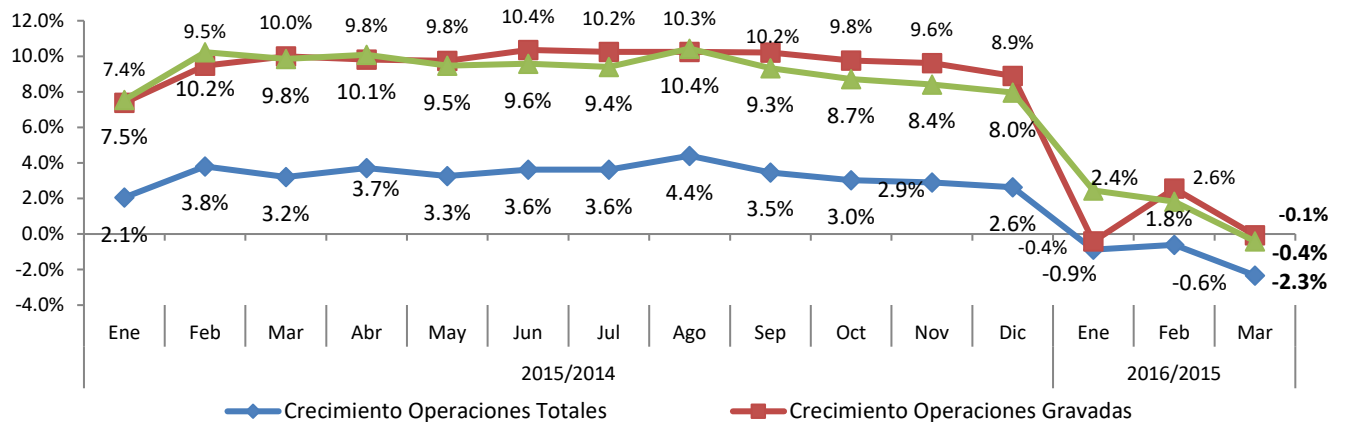
Gráfica 2
Estimación vs. Recaudación
Enero - Abril; en millones de RD\$



Las ventas gravadas acumuladas del periodo enero-marzo decrecen 0.1% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Esta situación se explica, mayormente, por el comportamiento de las actividades “Industrias básicas de acero y hierro” y “Comercio otros” que disminuyen RD\$4,273.2 millones y RD\$4,999.8 millones, respectivamente.

Las operaciones totales acumuladas decrecieron un 2.3%; sin embargo, estas se ven afectadas por el cambio en los precios internacionales estimados de algunos *commodities* (oro y petróleo), por lo tanto, si excluimos las actividades de Refinación de Petróleo, Comercio de Combustibles y Explotación de Minas y Canteras, las operaciones totales acumuladas decrecen 0.4%. (Ver Gráfica 3)

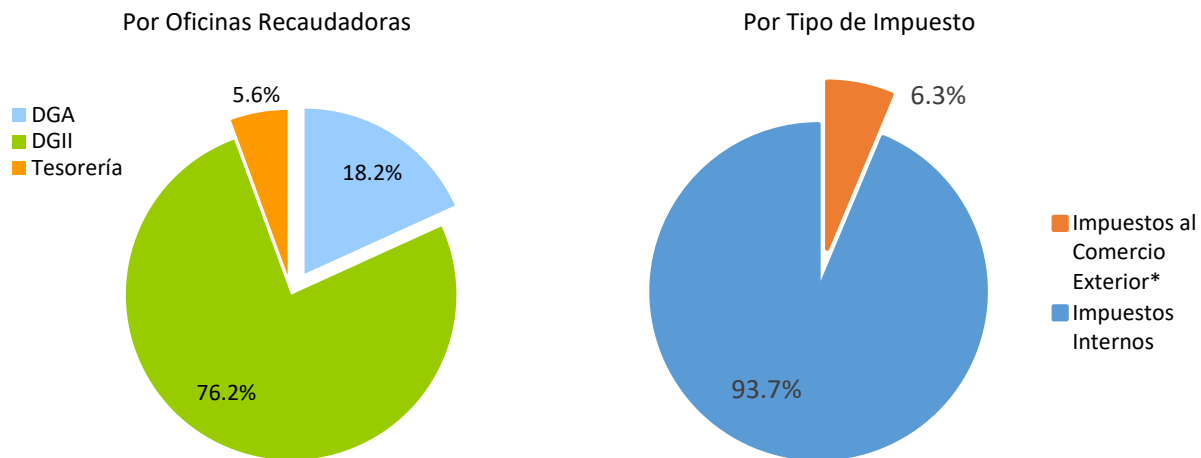
Gráfica 3
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
En porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de marzo declaradas en abril. Datos generados el 03 de mayo de 2016; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII aportó el 76.2% del total de los ingresos fiscales en enero-abril 2016; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 18.2% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.6% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 93.7% proviene de impuestos internos y el 6.3% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 4).

Gráfica 4
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero-Abril 2016; como porcentaje de la recaudación total



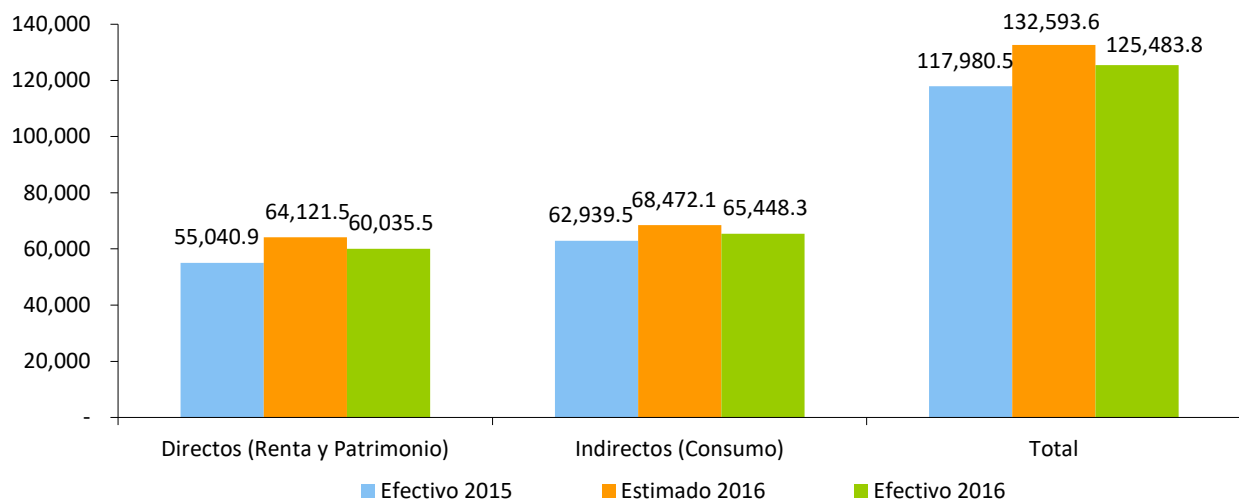
Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.

Nota: Excluyendo los ingresos de la CUT, la proporción fuese DGII 78.1%, TN 3.2 % y DGA 18.7%.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-abril 2016, el 52% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando una tasa de cumplimiento de 95.6% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 48% restante con un nivel de cumplimiento del 93.6% (ver Gráfica 5).

Gráfica 5
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Abril 2016; en millones de RD\$



Para el mes de abril 2016, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) alcanzó los RD\$191.2 millones. (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal⁴ de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Abril 2016, en millones de RD\$

Impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
ITBIS****	66.3	55.9	77.3	80.1	279.6
Selectivo Alcoholes y Tabaco***	481.9	319.3	241.4	158.2	1,200.7
Retenciones de Retribuciones Complementarias**	(5.4)				(5.4)
Retenciones de Remesas al Exterior**	(34.0)				(34.0)
Impuesto Sucesiones Indivisas**	(0.4)				(0.4)
No indexación de la tabla de retención de ISR Asalariados	81.9				81.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*		(44.3)	(42.2)	(47.1)	(133.5)
Recaudación Total	590.3	330.9	276.5	191.2	1,388.9

****Tasa diferenciada del ITBIS del 11 al 13% en enero (correspondiente a las operaciones de diciembre 2015), y del 13 al 16% en febrero (correspondiente a las operaciones de enero 2016).

*** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2015 y 2016.

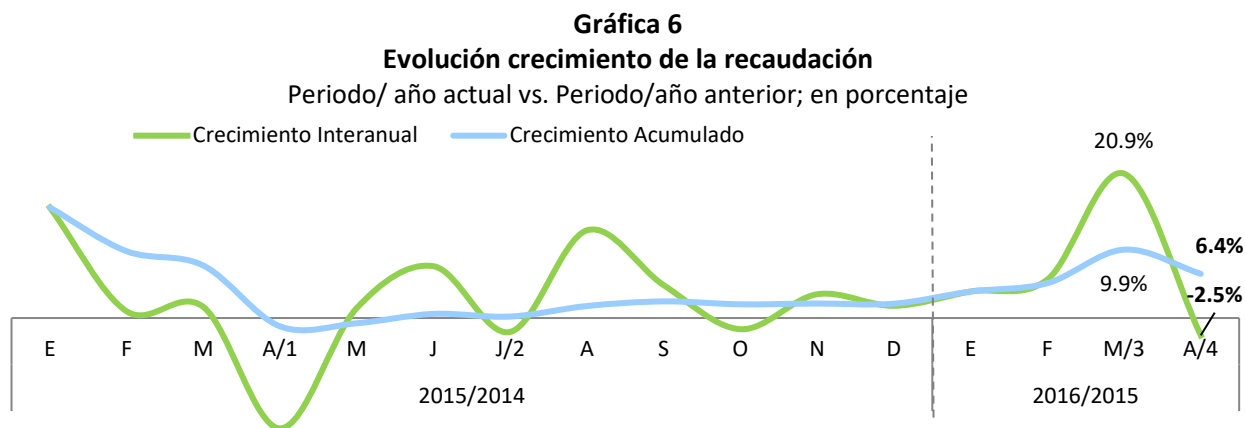
** Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27% (sólo para enero 2016, correspondiente a operaciones de diciembre 2015). A partir de febrero 2016 (correspondiente a operaciones de enero), la tasa permanece en 27% por lo que no hay efecto marginal.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 09 de mayo de 2016.

En la Gráfica 6 se observa el crecimiento tanto interanual como acumulado de la recaudación de la DGII.

⁴ Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.



1/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$10,257.1 en abril de 2014.

2/ Incluye remanente de Ganancia de Capital por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) en julio 2014.

3/ Incluye un monto extraordinario de RD\$3,410 millones por dividendos y fiscalizaciones.

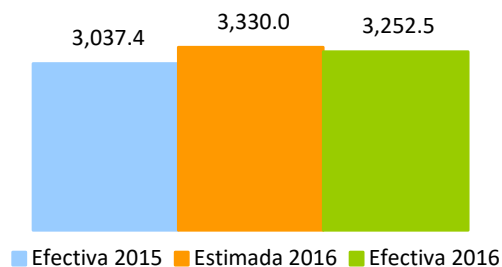
4/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,208.6 en abril de 2015.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas⁵

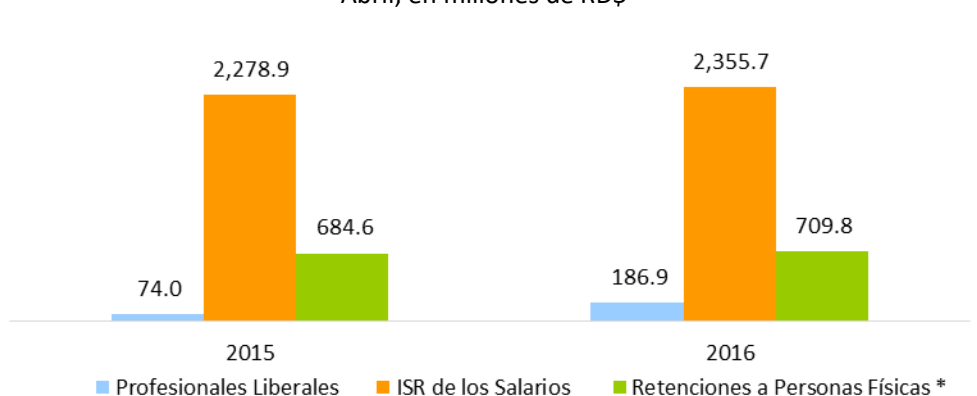
En abril del 2016 la DGII recaudó RD\$3,252.5 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$215.0 millones más que lo recaudado abril del año anterior, presentando un crecimiento de 7.1% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 98%.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Abril; en millones de RD\$



⁵ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Abril; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

La no indexación⁶ de los tramos salariales tiene un efecto positivo en el recaudo del Impuesto sobre los Ingresos de las Personas ya que el tramo exento permanece constante, aumentando la cantidad de personas que estarían gravadas. En abril de 2015 el 84.9% de los asalariados⁷ se encontraba exento del pago de ISR, sin embargo, en 2016 estos disminuyen 1.1 puntos porcentuales y esto se traduce en un incremento de 0.5 puntos porcentuales para los contribuyentes gravados con una tasa de ISR de 15%, de 0.4 puntos porcentuales para los gravados con 25% y de 0.2 al para los gravados con 20% (Ver Gráfica 2.1.3 y Cuadro 2.1.1).

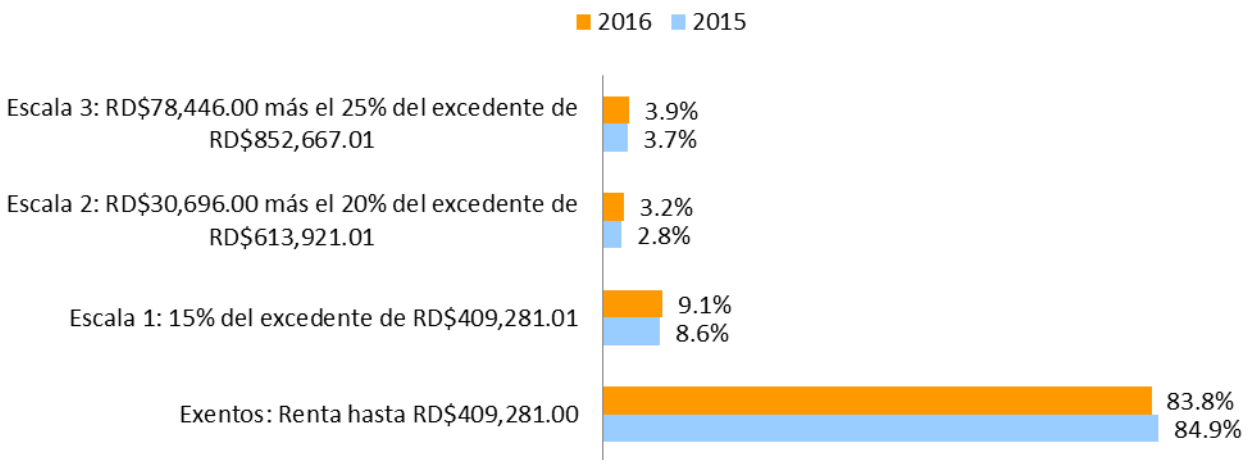
Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2016

Escala Anual	Tasa
Renta hasta RD\$409,281.00	Exento
Renta desde RD\$409,281.01 hasta RD\$613,921.00	15% del excedente de RD\$409,281.01
Renta desde RD\$613,921.01 hasta RD\$852,667.00	RD\$30,696.00 más el 20% del excedente de RD\$613,921.01
Renta desde RD\$852,667.01 en adelante	RD\$78,446.00 más el 25% del excedente de RD\$852,667.01

⁶ La escala salarial será ajustada anualmente por la inflación acumulada a partir del 2016. Para los años fiscales 2013, 2014 y 2015 no se aplicará dicho ajuste, según lo establecido en la Ley 253-12.

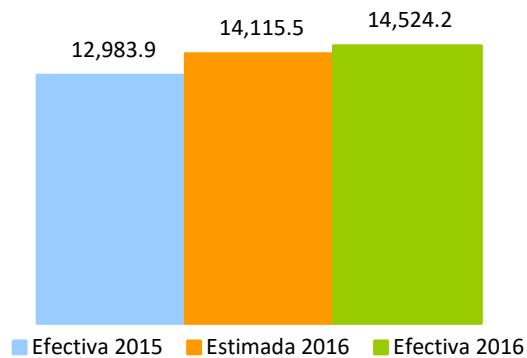
⁷ Para efectos tributarios se deben considerar las tasas progresivas establecidas en el Artículo 296 del Código Tributario Ley No.11-92, modificada en el Artículo 3 de la Ley 253-12, éstas se aplican a la renta neta gravable de las Personas Físicas y van desde un 15% hasta un 25% según el tramo de ingresos.

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Abril 2016 vs 2015; en porcentajes



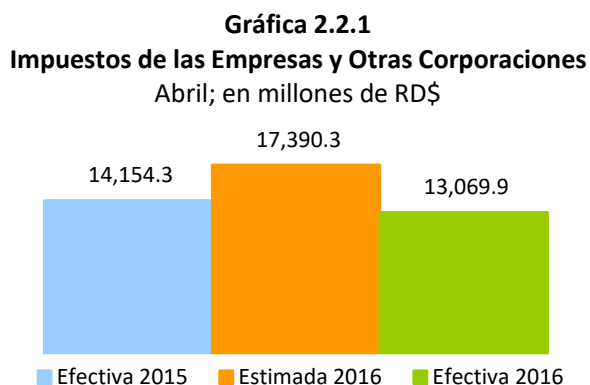
En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero - abril se recaudó RD\$14,524.2 millones, RD\$1,540.4 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2015, representando un crecimiento de 12%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 103%.

Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - Abril; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁸

En abril 2016 ingresaron a la DGII RD\$13,069.9 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,084.4 millones menos que lo recaudado en abril 2015 (ver Gráfica 2.2.1). Esta diferencia se explica por un monto de RD\$1,209 millones de Ganancia de Capital percibidos en abril 2015. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 75%.



⁸ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁹ de ISR por año, según actividad económica
 Abril 2016 vs 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	128.0	158.8	30.8	24%
Industrias	2,573.9	3,278.7	704.8	27%
Construcción	416.3	432.2	15.9	4%
Manufactura	2,149.3	2,832.5	683.3	32%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	12.6	27.8	15.2	120%
Edición, Grabación, Impresión	32.5	13.4	(19.2)	-59%
Elaboración de Bebidas	274.7	2,077.3	1,802.6	656%
Elaboración de Plástico	65.6	97.2	31.7	48%
Elaboración de Productos de Molinería	5.0	51.1	46.1	930%
Elaboración de Productos de Panadería	8.6	20.3	11.7	137%
Elaboración de Productos Lácteos	9.8	36.1	26.3	268%
Fabricación de Jabones y Detergentes	8.6	40.1	31.5	365%
Fabricación de Muebles y Colchones	2.5	5.7	3.3	133%
Fabricación de Productos de Cerámicas	25.0	0.9	(24.1)	-97%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	7.7	39.7	32.0	416%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	20.4	30.1	9.7	48%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.4	5.0	0.6	13%
Fabricación de Sustancias Químicas	50.8	36.9	(13.9)	-27%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.3	11.8	10.5	810%
Otras Industrias Manufactureras	1,387.0	283.8	(1,103.2)	-80%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	0.7	(0.0)	-1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	5.9	0.1	(5.8)	-99%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.1	54.2	54.0	46945%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.8	0.2	(2.7)	-94%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	207.3	0.2	(207.1)	-100%
Explotación de Minas y Canteras	8.3	14.0	5.7	69%
Servicios	5,154.1	4,031.2	(1,122.9)	-22%
Comercio	1,041.2	1,114.6	73.4	7%
Comercio otros	740.6	769.7	29.0	4%
Comercio-Combustible	232.1	225.7	(6.4)	-3%
Comercio-Vehículos	68.5	119.2	50.7	74%
Comunicaciones	230.1	100.7	(129.4)	-56%
Electricidad, Gas y Agua	1,719.3	195.9	(1,523.4)	-89%
Hoteles, Bares y Restaurantes	451.1	359.9	(91.3)	-20%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	605.2	1,127.1	521.9	86%
Otros Servicios	345.9	476.0	130.1	38%
Servicios de Enseñanza	10.2	10.5	0.3	3%
Servicios de Salud	91.0	79.8	(11.1)	-12%
Transporte y Almacenamiento	381.4	368.0	(13.4)	-4%
Total	7,856.1	7,468.8	(387.3)	-5%

Nota: Cifras preliminares.

⁹ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en abril 2016 crece en 1% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos¹⁰ de ISR por año, según actividad económica
Abril 2016 vs 2015; en millones de RD\$

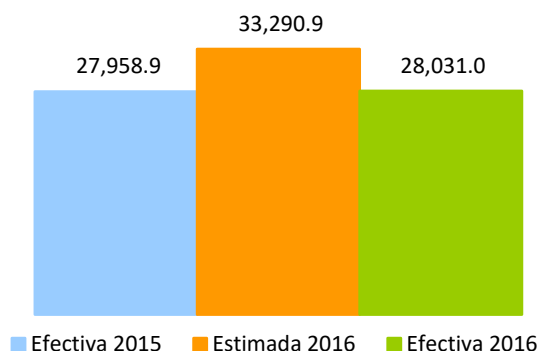
Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.7	7.4	5.7	337%
Industrias	741.4	679.8	(61.6)	-8%
Construcción	93.9	117.6	23.7	25%
Explotación de Minas y Canteras	7.8	5.2	(2.6)	-33%
Manufactura	639.6	556.9	(82.7)	-13%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	9.9	18.1	8.2	83%
Edición, Grabación, Impresión	16.1	20.9	4.8	30%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	12.0	11.7	(0.3)	-3%
Elaboración de Azúcar	22.3	19.3	(3.1)	-14%
Elaboración de Bebidas	141.8	42.1	(99.8)	-70%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.8	3.8	1.0	37%
Elaboración de Plástico	29.9	34.2	4.3	14%
Elaboración de Productos de Molinería	16.0	10.7	(5.2)	-33%
Elaboración de Productos de Panadería	5.2	6.6	1.4	27%
Elaboración de Productos de Tabaco	7.0	1.6	(5.4)	-77%
Elaboración de Productos Lácteos	2.7	15.8	13.1	484%
Fabricación de Jabones y Detergentes	17.3	21.1	3.8	22%
Fabricación de Muebles y Colchones	6.2	7.8	1.5	25%
Fabricación de Productos de Cerámicas	2.8	3.9	1.1	41%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	82.2	92.4	10.2	12%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	8.2	10.6	2.5	30%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.1	35%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	36.9	53.6	16.7	45%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.6	4.0	0.3	10%
Fabricación de Sustancias Químicas	49.8	29.5	(20.3)	-41%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	26.1	17.4	(8.7)	-33%
Otras Industrias Manufactureras	83.8	93.1	9.3	11%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	56.8	38.3	(18.5)	-33%
Servicios	2,404.9	2,492.8	87.8	4%
Comercio	655.0	765.6	110.7	17%
Comercio otros	479.0	591.5	112.6	24%
Comercio-Combustible	86.3	83.2	(3.1)	-4%
Comercio-Vehículos	89.7	90.9	1.2	1%
Comunicaciones	405.5	298.8	(106.7)	-26%
Electricidad, Gas y Agua	217.8	286.6	68.8	32%
Hoteles, Bares y Restaurantes	95.3	146.6	51.2	54%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	673.7	524.7	(149.0)	-22%
Otros Servicios	135.1	166.9	31.8	24%
Servicios de Enseñanza	7.5	7.4	-0.2	-2%
Servicios de Salud	44.4	41.1	(3.3)	-8%
Transporte y Almacenamiento	111.9	188.7	76.7	69%
Grand Total	3,148.1	3,180.0	32.0	1.0%

Nota: Cifras preliminares.

¹⁰ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – abril 2016 alcanzó los RD\$28,031.0 millones, equivalente a un crecimiento de 0.3%, es decir RD\$72.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 84.2%.

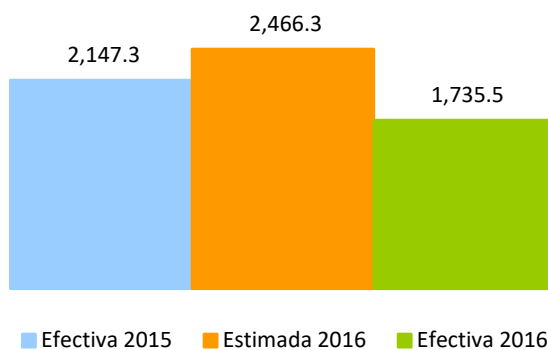
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - Abril; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona¹¹

En abril 2016 la recaudación por este concepto¹² totalizó RD\$1,735 millones, RD\$411.8 millones menos que lo recaudado en abril 2015. Con respecto al estimado, se recaudó el 70.4% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Abril; en millones de RD\$



¹¹ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

¹² Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

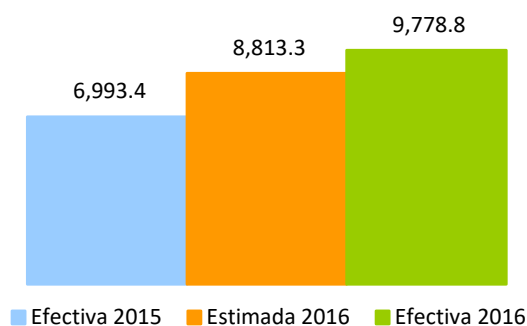
Dentro de la recaudación de Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de persona, el concepto que cuenta con la mayor ponderación son los Pagos al Exterior en General, con el 45.1% de la recaudación, seguido por Provisión de bienes y servicios al Estado, con el 28.2% de la recaudación por este concepto.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
Abril 2016

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	782.4	45.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	489.5	28.2%
- Dividendos	171.6	9.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	80.4	4.6%
- Otras Retenciones	74.9	4.3%
- Otros	65.2	3.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.7	3.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.7	1.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,735.5	100.0%

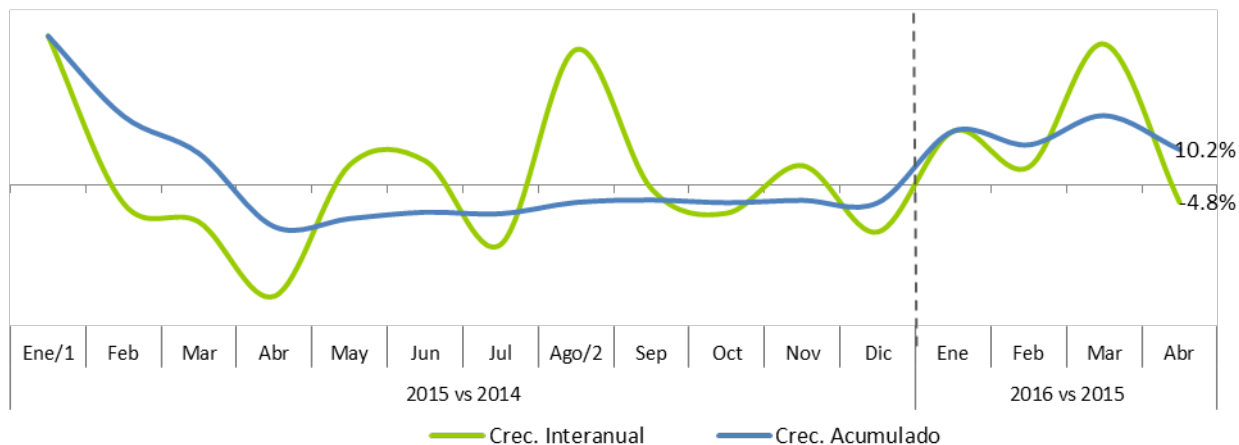
La recaudación acumulada para el periodo enero – abril 2016 alcanzó los RD\$9,778.8 millones, RD\$2,785.35 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 39.8%. Este crecimiento se ve impulsado, principalmente, por Dividendos e Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 111%.

Gráfica 2.3.2
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
Enero - Abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2015 y 2016.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

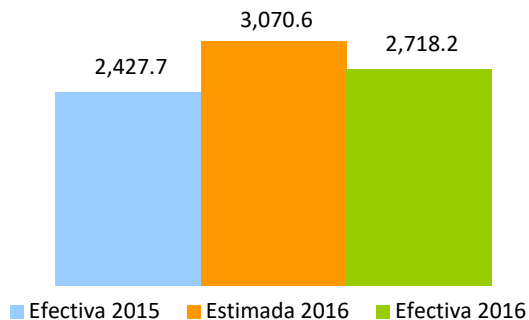


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.
 1/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones.
 2/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital RD\$614.2 millones, y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) RD\$568.5 millones.

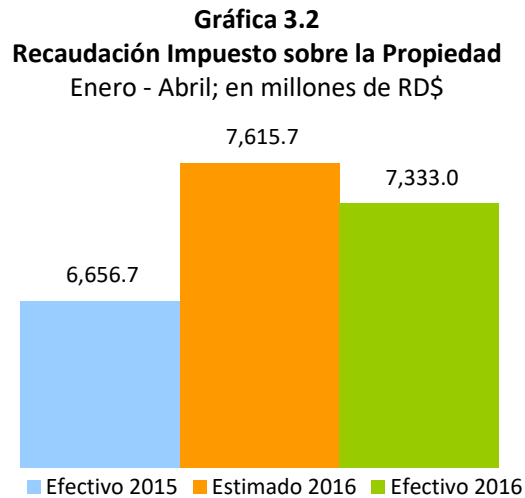
3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de abril 2016 se recaudó un total de RD\$2,718.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$290.5 millones más que lo recaudado en abril 2015; equivalente a un crecimiento de 12%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 89% (ver Gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Abril; en millones de RD\$

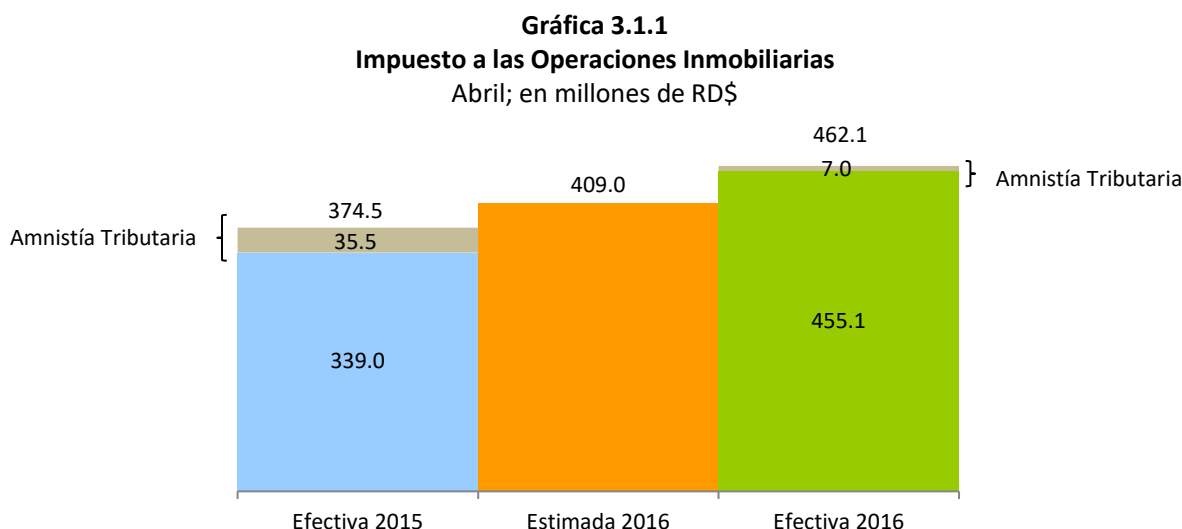


Con respecto al periodo enero-abril 2016, se recaudó un total de RD\$7,333 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$676.3 millones más que lo recaudado en enero-abril 2015, equivalente a un crecimiento de 10.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 96.3%. (Ver Gráfica 3.2)



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹³

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para abril 2016 ascendió a RD\$462.1 millones, presentando un aumento de 23.4% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliaria es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación aumenta en un 34.2% con relación a abril 2015. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 113%. (Ver Gráfica 3.1.1)

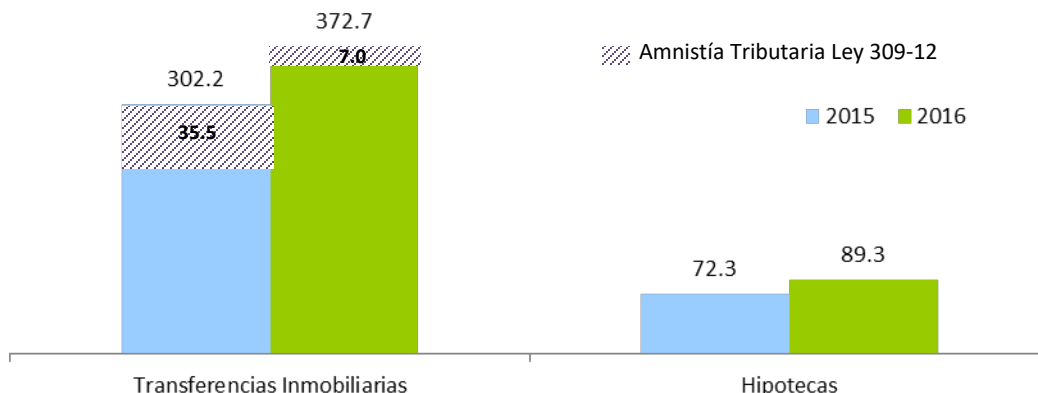


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$372.7 millones, monto que representa el 80.7% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁴. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron en 23.4%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$89.3 millones, mostrando un crecimiento en RD\$17 millones (ver Gráfica 3.1.2).

¹³ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁴ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Abril; en millones de RD\$

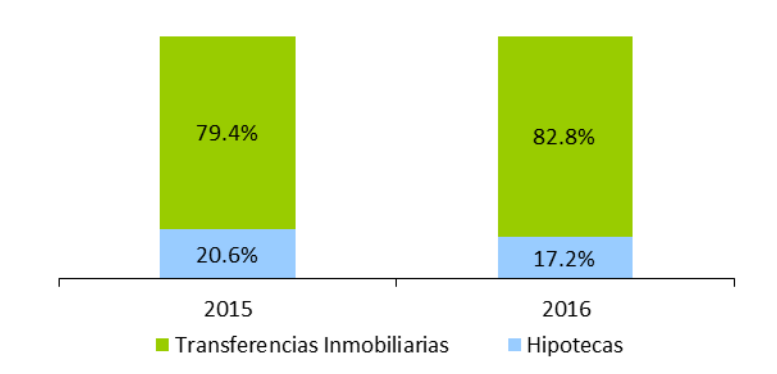


En abril del 2016 se reportó un total de 5,837 Operaciones Inmobiliarias, 73 más que las realizadas en abril del año pasado, para un crecimiento de 1.3%. Se observa un aumento interanual en la cantidad de Transferencias Inmobiliarias de 5.7%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 82.8% y las Hipotecas el 17.2% del total de las Operaciones Inmobiliarias reportadas en abril 2016. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

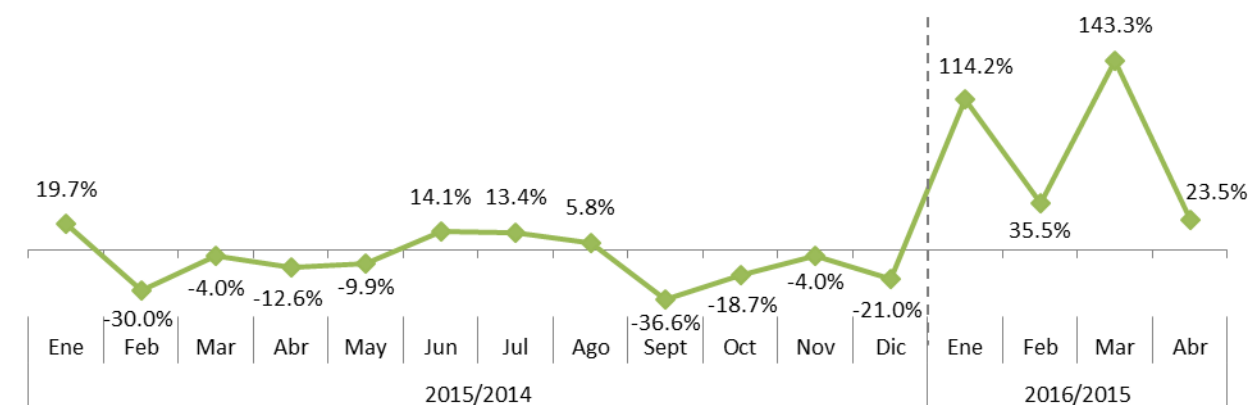
Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Abril 2016 Vs. 2015

Operación	2015	2016	Abs	%	Participación	
					2015	2016
Hipotecas	1,188	1,002	(186)	-15.7%	20.6%	17.2%
Transferencias Inmobiliarias	4,576	4,835	259	5.7%	79.4%	82.8%
Total	5,764	5,837	73	1.3%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Abril 2016 Vs. 2015; en porcentaje

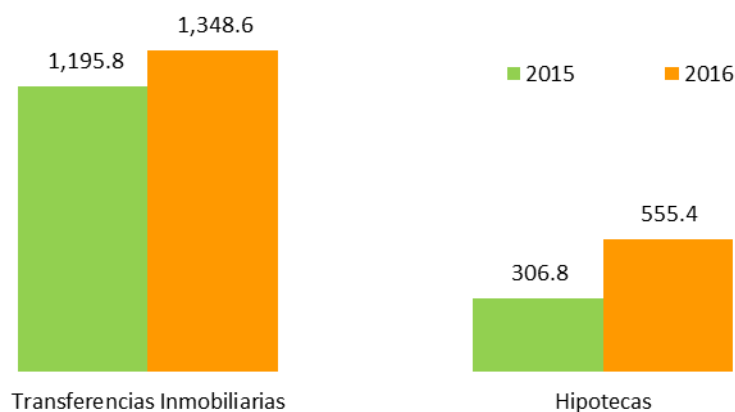


Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-abril 2016 fue de RD\$1,904.0 millones, lo que representa RD\$401.4 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-abril 2015. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias fue de RD\$1,348.6 millones para un crecimiento de 13.0%; a su vez, los ingresos por Hipotecas alcanzaron un monto de RD\$555.4 millones y en relación a enero-abril 2015 hubo un crecimiento de 81.0%.

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
Enero - Abril 2016 Vs 2015; en millones de RD\$



En el mes de abril 2016 se reportó un total de 76 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, 111 menos que el año pasado en este mismo mes. El monto exento para este mes fue de RD\$7.5 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$4.1 millones menos que lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

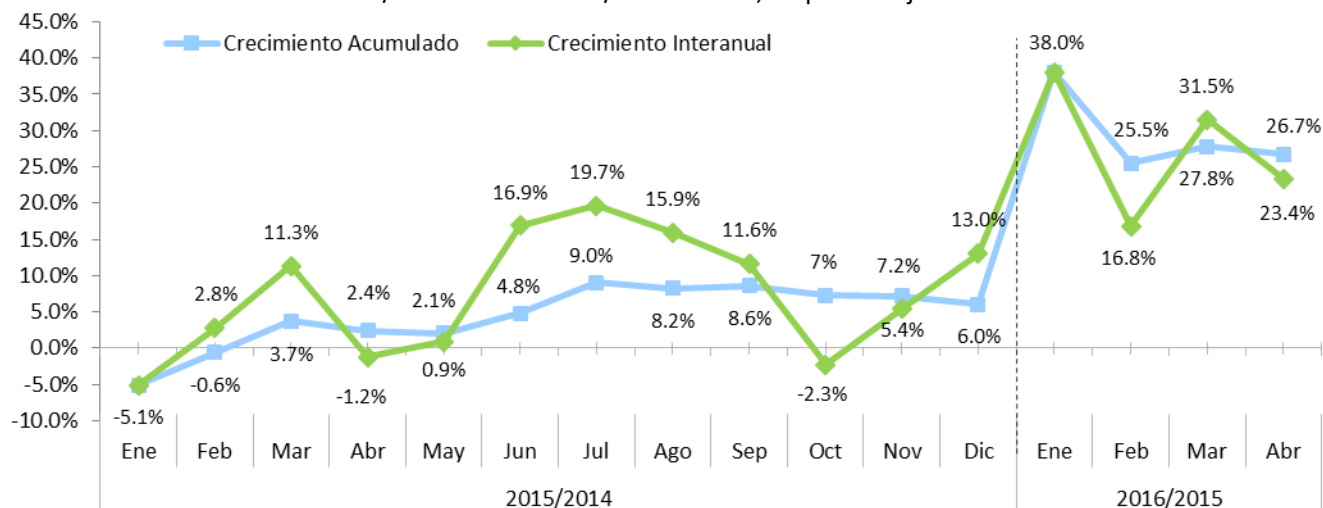
Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Abril 2016 Vs. 2015

Transferencias Exentas	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	187	76	-111	-59%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	11.6	7.5	-4.1	-35%

*Monto de las exenciones estimado en base al valor que registran los inmuebles en la DGII. Se refiere al total de impuesto dejado de percibir por la exención.

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de abril 2016, el crecimiento interanual es de 23.4%; por otro lado, el acumulado es de 26.7%.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

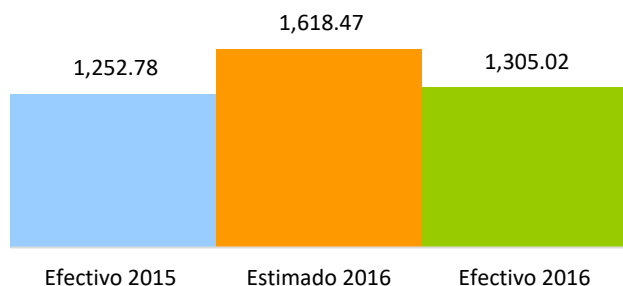


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹⁵

En el mes de abril 2016 se recaudó un total de RD\$1,305.02 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$52.2 millones más que lo recaudado en abril 2015, lo que equivale a un crecimiento de 4.2%. En cuanto al recaudo estimado, el mes de abril 2016 muestra un cumplimiento de 80.6%, equivalente a RD\$313.5 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

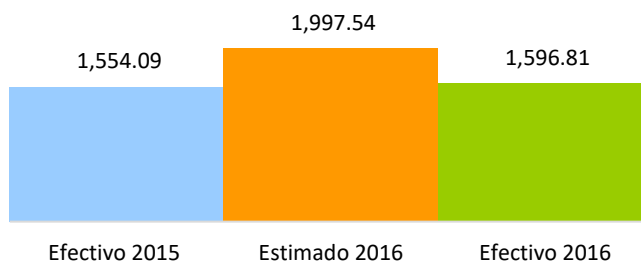
¹⁵ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Abril, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-abril 2016 totaliza RD\$1,596.8 millones, para una aumento de RD\$42.7 millones respecto al mismo periodo del año 2015, lo que equivale a un crecimiento de 2.8%. La recaudación efectiva para enero-abril 2016 logró un nivel de cumplimiento del 79.9% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-abril, en millones de RD\$

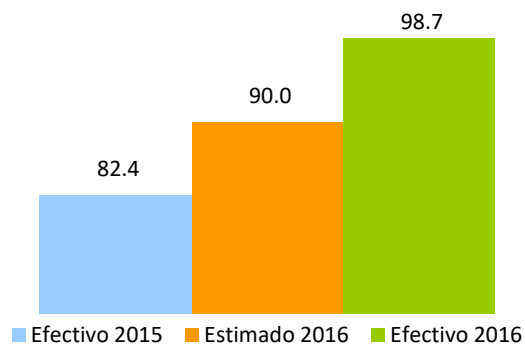


3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹⁶

En el mes de abril 2016 se recaudó un total de RD\$98.7 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$16.3 millones más que lo recaudado en abril 2015, lo que representa un crecimiento de 20%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 110% (ver Gráfica 3.3.1).

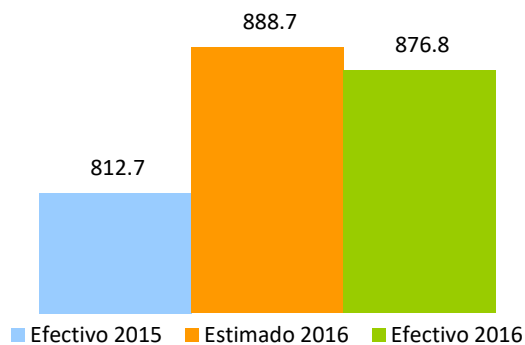
¹⁶ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$6,752,200.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Abril, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2016 alcanzó los RD\$876.8 millones, representando un aumento de 8% con relación a igual periodo del año 2015. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 99% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero-Abril, en millones de RD\$



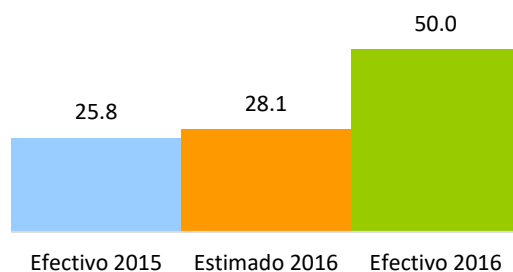
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁷

En Abril de 2016 se recaudó un total de RD\$50.0 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, para un aumento de RD\$24.2 millones en comparación con abril del año pasado, lo que representa un aumento de 94.1%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de

¹⁷ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

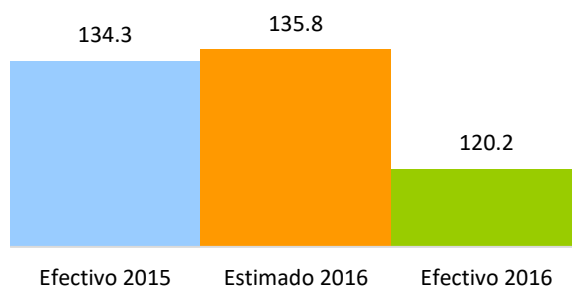
cumplimiento del 177.8%, RD\$21.9 millones superior a lo establecido en la meta. Esta diferencia es explicada por un monto atípico en abril de 2015 que representó 25% del total recaudado de ese mes.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Abril, en millones de RD\$



En el periodo enero-abril 2016, la recaudación alcanzó unos RD\$120.2 millones, representando un decrecimiento de 10.5%, equivalente a una diferencia de RD\$14.1 millones por debajo de lo recaudado en igual periodo del 2015. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 88.5%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-abril, en millones de RD\$



3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁸

En abril 2016 se recaudó RD\$ 87.3 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$8.8 millones más que lo recaudado en el mismo mes del 2015, para un aumento de 11.2%; a pesar del incremento de 7.6% en la cantidad de traspasos respecto a abril de 2015 (ver Gráficas 3.5.1 y 3.5.2). En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 96%.

¹⁸ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Abril; en millones de RD\$

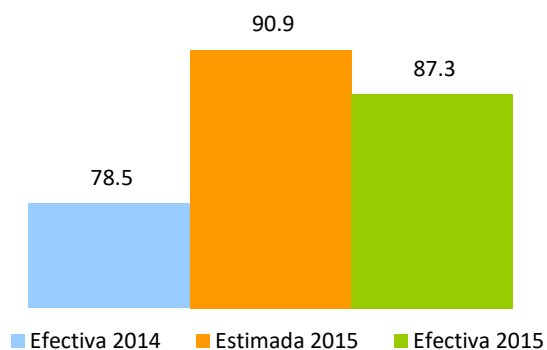
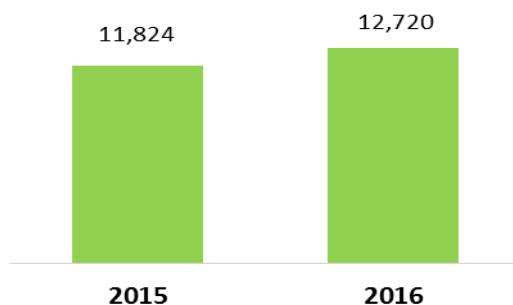
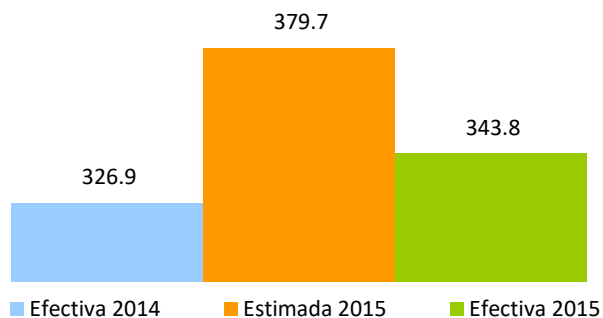


Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Abril; en unidades



La recaudación acumulada para el periodo enero-abril 2016 ascendió a RD\$348.8 millones, RD\$16.9 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2015, lo que significó un crecimiento de 5.2%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 90.6% (ver Gráfica 3.5.3).

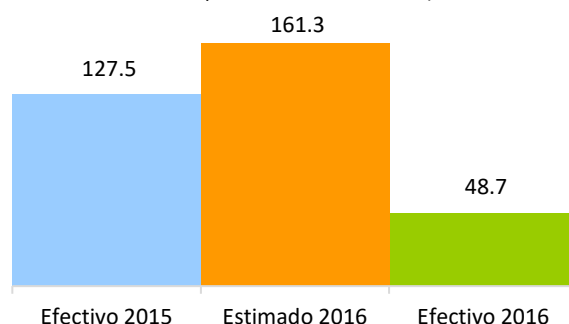
Gráfica 3.5.3
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-abril; en millones de RD\$



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁹

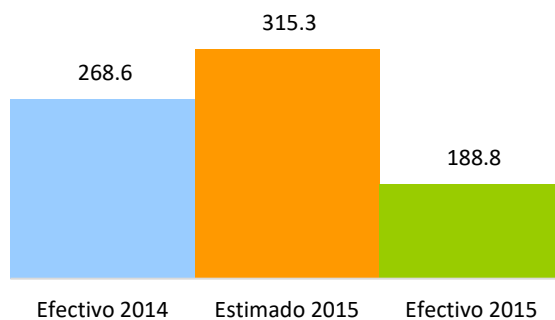
En abril 2016 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$48.7 millones, para una diferencia de RD\$78.8 millones respecto a abril 2015, explicados por el aumento de capital que hicieron dos empresas en abril 2015 por un total de RD\$80 millones. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 61.8%. En cuanto al recaudo presupuestado para este periodo, se observa una diferencia de RD\$112.54 millones por debajo de lo estimado, mostrando un cumplimiento del 30.2%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Abril; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-abril totaliza RD\$188.8 millones, para una diferencia de RD\$79.77 millones respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a un decrecimiento de 29.7%. En cuanto al recaudo estimado, la diferencia es de RD\$126.48 millones, logrando un nivel de cumplimiento de 60%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero - Abril; en millones de RD\$



¹⁹ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

El total de contribuyentes constituidos²⁰ durante el mes de abril creció 20.3% con relación al año 2015; la constitución de personas tanto jurídicas como físicas aumentaron 39.3% y 18.2%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 25% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 91% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
Abril 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Personas Jurídicas	1,236	1,722	486	39.3%
De Hecho Y Participación	7	6	(1)	-14.3%
Sociedad Anónima	3	1	-	-
S. A Privada	7	10	3	42.9%
SRL	947	1,186	239	25.2%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	49	66	17	34.7%
Empresa Extranjera	85	78	(7)	-8.2%
No Lucrativa Católica	0	6	6	-
No Lucrativa Estatal	5	233	228	4560.0%
No Lucrativa Privada	103	106	3	2.9%
No Lucrativa Condominio	23	14	(9)	-39.1%
No Lucrativa Cooperativa	3	4	1	33.3%
Fideicomiso	3	11	8	266.7%
Sucesiones	1	1	0	0.0%
Personas Físicas	10,839	12,807	1968	18.2%
Naturales	10,835	12,807	1972	18.2%
Empresa Único Dueño	4	0	(4)	-100.0%
Total	12,075	14,529	2,454	20.3%

²⁰ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

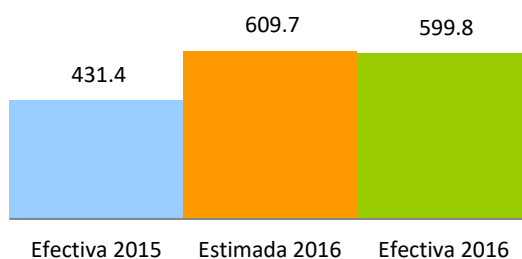
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Abril 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	964	1,203	239	25%
De Hecho y Participación	7	6	(1)	-14%
Sociedad Anónima	3	1	-	-
S. A Privada	7	10	3	43%
SRL	947	1,186	239	25%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	271	518	247	91%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	49	66	17	35%
Empresa Extranjera	85	78	(7)	-8%
No Lucrativa Católica	-	6	6	-
No Lucrativa Estatal	5	233	228	-
No Lucrativa Privada	103	106	3	3%
No Lucrativa Condominio	23	14	(9)	-39%
No Lucrativa Cooperativa	3	4	1	33%
Fideicomiso	3	11	8	267%
Sucesiones	1	1	-	0%
Total Personas Jurídicas	1,236	1,722	486	39%
Total Personas Físicas	10,839	12,807	1,968	18%
Total	12,075	14,529	2,454	20.3%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias²¹

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de abril 2016 alcanzó los RD\$599.8 millones, lo que implica una disminución de RD\$168.40 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 39.0%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 98.4%. (Ver Gráfica 3.7.1)

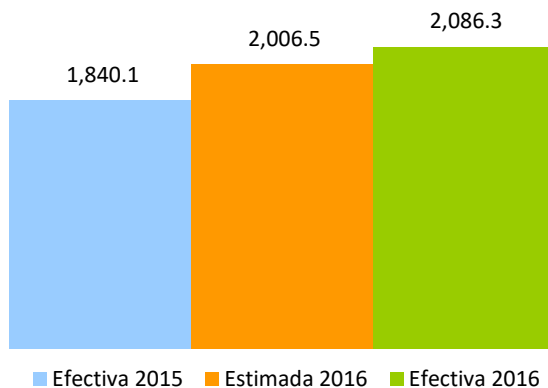
Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Abril; en millones de RD\$



²¹ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

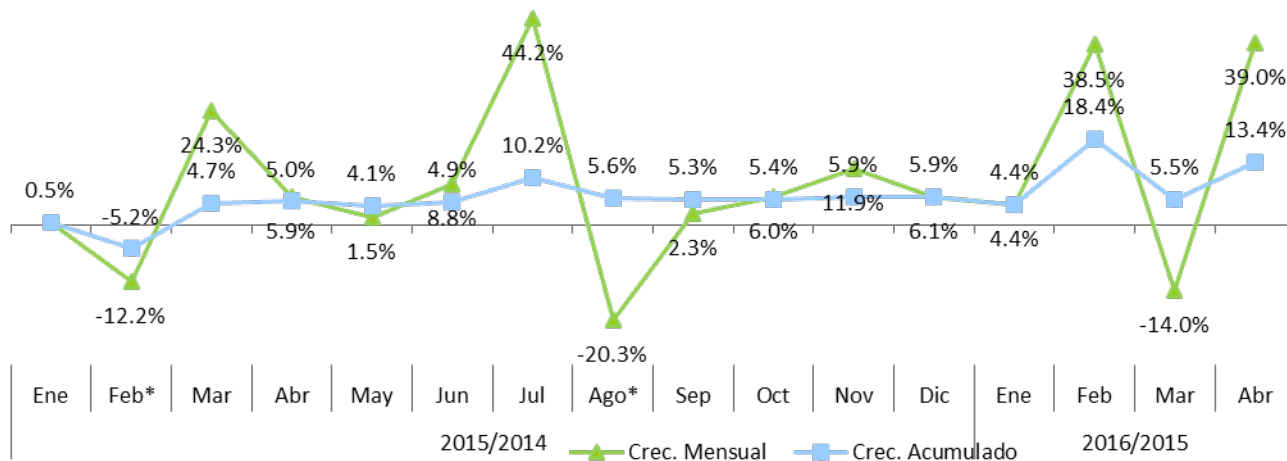
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias al mes de abril 2016 alcanzó los RD\$2,086.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$246.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 13.4%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 104.0%. (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va del 2016; con un crecimiento acumulado de 13.4%.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: * Para los meses de febrero y agosto del 2015, el crecimiento interanual indica cifras negativas, sin embargo esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas. Recordamos que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

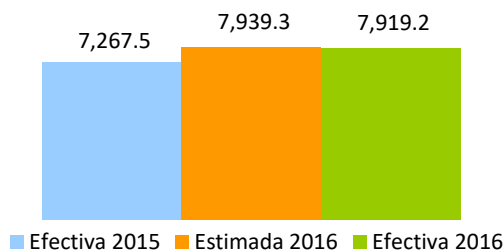
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)²²

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en abril 2016 ascendió a RD\$7,919.2 millones, para un aumento de RD\$651.7 millones en relación abril 2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 9.0%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 99.7%.

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Abril; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-abril 2016 ascendió a RD\$31,553.3 millones, para un crecimiento de 5.6% respecto a enero-abril 2015, con un crecimiento absoluto de RD\$1,678.3 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 95.8%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$1,388.8 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

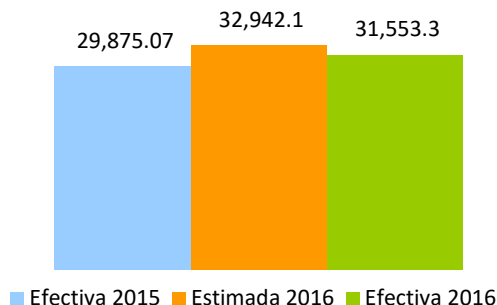
Las operaciones totales²³ (ventas totales) declaradas en abril del 2016 decrecieron 1.1% interanualmente. Excluyendo la comercialización y producción de los *commodities* (hidrocarburo y oro), que representan el 12% de las operaciones totales, se observa un decrecimiento de 0.1% respecto al 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁴ (ventas gravadas) crecieron RD\$234.9 millones, para un crecimiento de 0.2% respecto al mismo mes del periodo anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.3)

²² Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

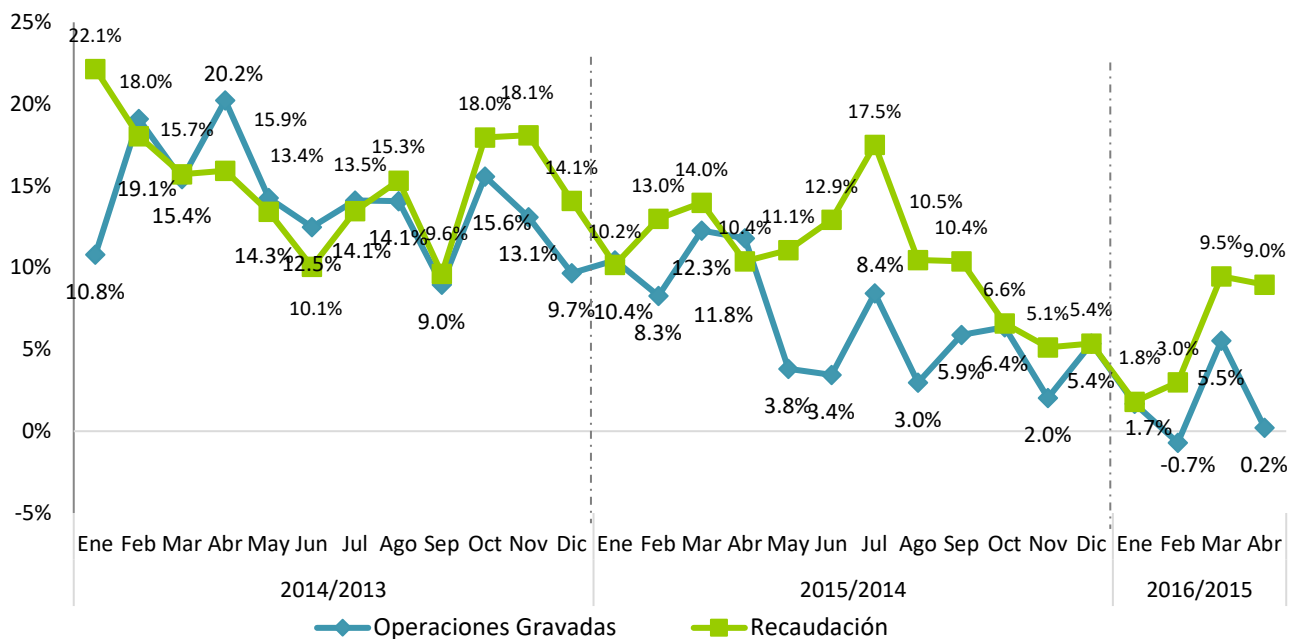
²³ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁴ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-abril, en millones de RD\$



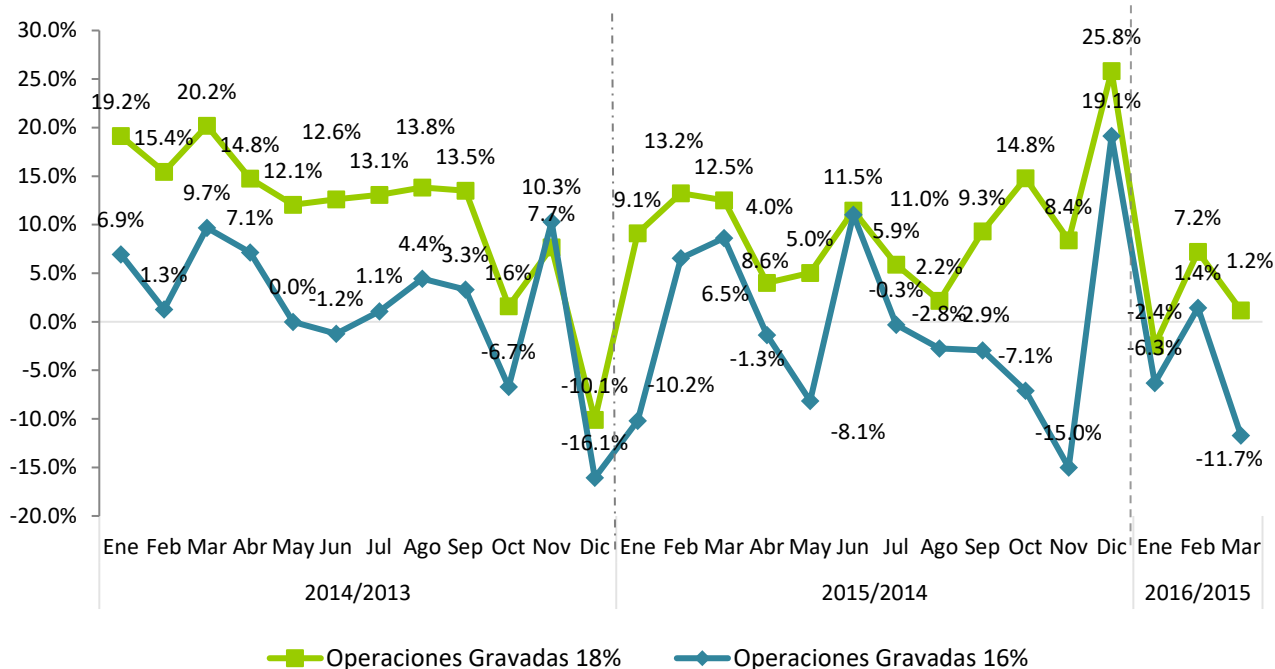
Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 2 de junio 2016.
 Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en abril 2016 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 1.2% respecto a abril 2015; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²⁵ decrecieron 11.7% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior

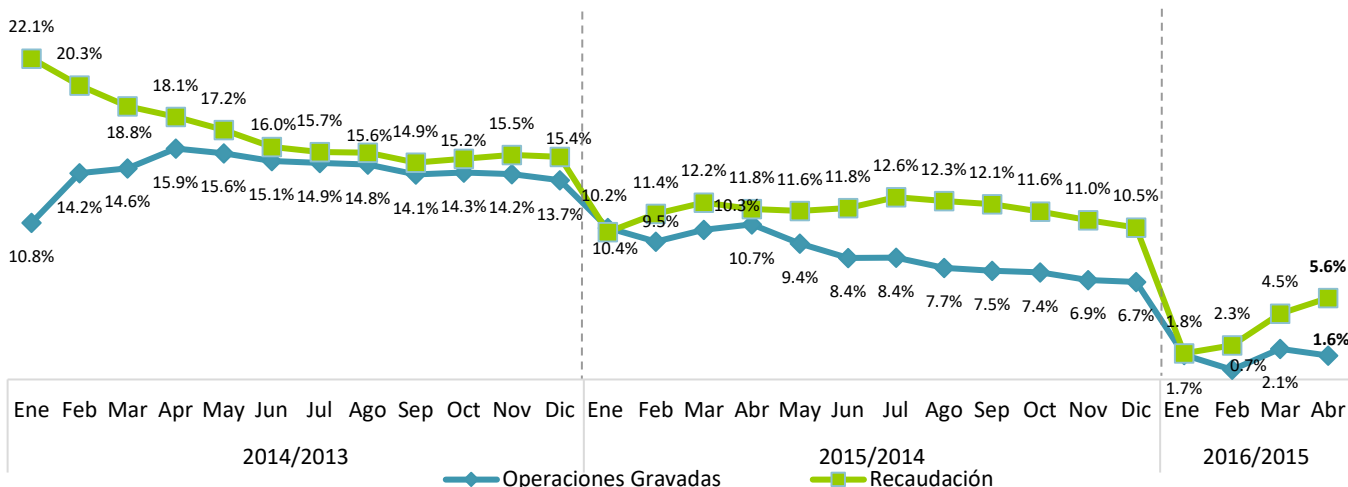


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 22 de marzo 2016. Datos sujetos a rectificación.

Las operaciones gravadas acumuladas de enero-abril 2016 crecieron en 1.6% con respecto al acumulado para el mismo período del 2015, lo que representa en términos absolutos RD\$7,316.4 millones menos que en el período enero-abril del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

²⁵ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

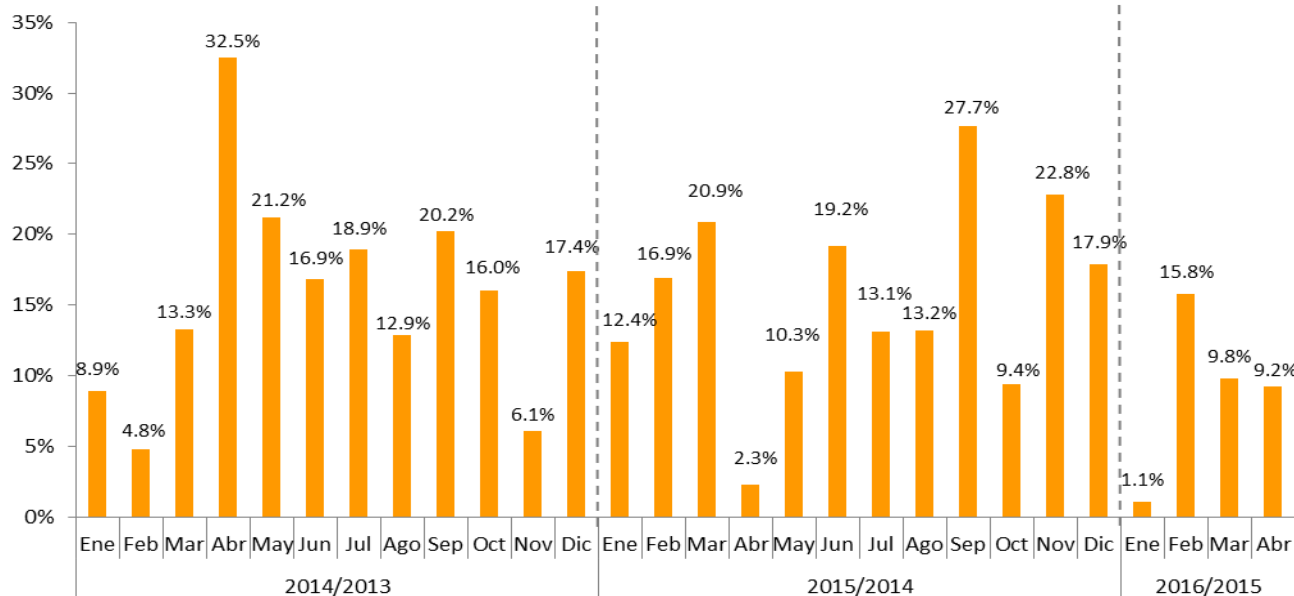
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al período de recaudación, datos actualizados al 22 de marzo 2016.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en abril 2016 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$425.6 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 9.2% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 9.1% en el mes de marzo 2016 respecto a abril 2015.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 31 de febrero 2016. *Cifra preliminar.

Para abril 2016, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 40.2% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2015, debido a un decrecimiento en las operaciones gravadas de 97.9% y 38.2% de las actividades Cultivo de Cereales y Cultivos Tradicionales, respectivamente. En el caso del sector Industrias, presenta un decrecimiento de las operaciones gravadas es 3.4% siendo RD\$1,030.0 millones menos que en abril 2015; las operaciones del sector Servicios crecieron 1.8% equivalente a RD\$1,465.8 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de abril 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	500.4	299.5	-200.9	-40.2%
Cultivo de Cereales	171.9	3.6	-168.2	-97.9%
Cultivos Tradicionales	139.4	86.1	-53.2	-38.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	76.3	86.8	10.5	13.8%
Servicios Agropecuarios	112.9	122.9	10.0	8.9%
Industrias	30,239.2	29,209.2	-1,030.0	-3.4%
Construcción	2,755.0	3,415.2	660.2	24.0%
Explotación de Minas y Canteras	301.3	369.2	67.9	22.5%
Manufactura	27,182.9	25,424.8	-1,758.1	-6.5%
Edición, Grabación, Impresión	957.9	928.6	-29.4	-3.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	493.1	504.6	11.4	2.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim	1,643.1	1,652.9	9.7	0.6%
Elaboración de Azúcar	1,038.8	921.2	-117.5	-11.3%
Elaboración de Bebidas	6,062.4	5,786.8	-275.6	-4.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	201.0	190.7	-10.3	-5.1%
Elaboración de Plástico	1,643.6	1,684.6	41.0	2.5%
Elaboración de Productos de Molinería	252.0	97.9	-154.1	-61.2%
Elaboración de Productos de Panadería	231.2	258.4	27.2	11.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	578.1	466.8	-111.3	-19.3%
Elaboración de Productos Lácteos	650.1	700.6	50.5	7.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,449.1	1,460.8	11.7	0.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,168.5	1,149.7	-18.8	-1.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	445.6	420.7	-24.9	-5.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	131.3	135.5	4.2	3.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	45.0	91.4	46.4	103.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	675.9	609.7	-66.1	-9.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	31.1	32.2	1.1	3.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	298.9	299.8	1.0	0.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	478.2	415.8	-62.4	-13.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	979.9	914.1	-65.8	-6.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2,290.2	1,303.4	-986.7	-43.1%
Otras Industrias Manufactureras	5,437.9	5,398.5	-39.4	-0.7%
Servicios	81,132.0	82,597.8	1,465.8	1.8%
Administración Pública	7.6	14.7	7.1	93.7%
Alquiler de Viviendas	1,806.6	2,002.7	196.1	10.9%
Comercio	48,047.1	48,070.9	23.7	0.0%
Comercio-Combustible	757.0	756.4	-0.6	-0.1%
Comercio-Vehículos	9,167.4	10,003.2	835.8	9.1%
Comercio otros	38,122.7	37,311.3	-811.4	-2.1%
Comunicaciones	6,898.8	7,283.5	384.7	5.6%
Electricidad, Gas y Agua	143.9	207.5	63.6	44.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	10,411.2	10,897.9	486.7	4.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,297.4	1,448.1	150.7	11.6%
Servicios de Enseñanza	46.6	34.2	-12.3	-26.4%
Servicios de Salud	88.4	91.6	3.2	3.7%
Transporte y Almacenamiento	4,399.0	4,474.6	75.6	1.7%
Otros Servicios	7,985.3	8,072.0	86.7	1.1%
Total	111,871.6	112,106.4	234.9	0.2%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 2 de junio 2016.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de abril; 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	21.9	25.5	3.6	16.2%
Cultivo de Cereales	0.2	0.1	-0.1	-50.6%
Cultivos Tradicionales	4.6	7.1	2.5	54.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	8.9	9.8	0.9	9.8%
Servicios Agropecuarios	8.1	8.4	0.3	3.8%
Industrias	2,556.9	2,701.1	144.2	5.6%
Construcción	223.0	260.4	37.4	16.8%
Explotación de Minas y Canteras	28.9	60.3	31.4	108.5%
Manufactura	2,305.0	2,380.5	75.5	3.3%
Edición, Grabación, Impresión	82.3	59.3	-23.0	-28.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	50.8	22.8	-28.0	-55.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	119.8	107.7	-12.1	-10.1%
Elaboración de Azúcar	67.9	62.8	-5.2	-7.6%
Elaboración de Bebidas	659.1	680.2	21.0	3.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	10.7	14.1	3.4	31.9%
Elaboración de Plástico	171.0	202.6	31.7	18.5%
Elaboración de Productos de Molinería	26.7	5.7	-21.0	-78.7%
Elaboración de Productos de Panadería	13.9	14.8	0.9	6.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	89.1	65.4	-23.7	-26.6%
Elaboración de Productos Lácteos	67.5	51.0	-16.4	-24.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	161.0	163.7	2.7	1.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	110.8	125.9	15.1	13.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	28.9	23.0	-5.9	-20.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	7.0	3.2	-3.8	-54.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	5.3	3.6	-1.8	-33.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	61.8	41.4	-20.4	-33.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.5	0.9	0.4	94.8%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	19.7	18.0	-1.7	-8.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	25.1	19.3	-5.7	-22.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	59.9	88.9	29.0	48.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	142.4	193.9	51.4	36.1%
Otras Industrias Manufactureras	323.7	412.4	88.7	27.4%
Servicios	4,625.4	5,095.3	469.9	10.2%
Administración Pública	27.4	40.4	13.0	47.4%
Alquiler de Viviendas	162.7	205.8	43.0	26.4%
Comercio	1,189.2	1,355.5	166.3	14.0%
Comercio-Combustible	40.1	47.2	7.1	17.7%
Comercio-Vehículos	160.5	245.5	85.0	53.0%
Comercio otros	988.6	1,062.8	74.2	7.5%
Comunicaciones	679.1	719.5	40.3	5.9%
Electricidad, Gas y Agua	63.6	67.9	4.3	6.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,226.2	1,216.5	-9.7	-0.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	249.2	360.8	111.6	44.8%
Servicios de Enseñanza	8.9	9.9	1.0	11.5%
Servicios de Salud	13.9	15.4	1.5	10.5%
Transporte y Almacenamiento	501.4	552.4	51.0	10.2%
Otros Servicios	503.7	551.3	47.7	9.5%
Total	7,204.3	7,822.0	617.7	8.6%

Notas: El ITBIS recaudado corresponde a las operaciones de octubre declaradas en noviembre.

Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 2 de junio 2016.

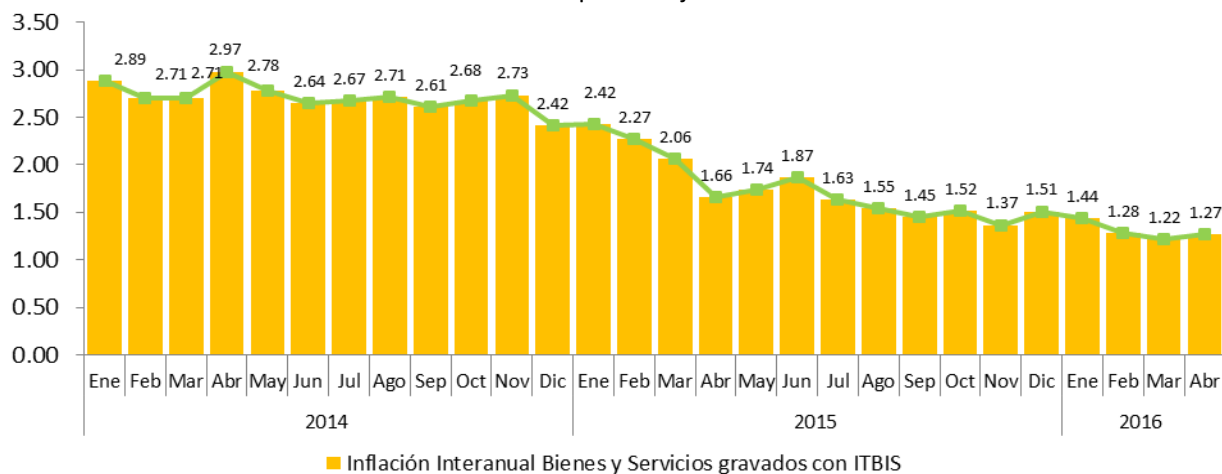
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración abril 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	493.1	504.6	11.4	2.3%	50.8	22.8	-28.0	-55.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	578.1	466.8	-111.3	-19.3%	89.1	65.4	-23.7	-26.6%
Edición, Grabación, Impresión	957.9	928.6	-29.4	-3.1%	82.3	59.3	-23.0	-28.0%
Elaboración de Productos de Molinería	252.0	97.9	-154.1	-61.2%	26.7	5.7	-21.0	-78.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	675.9	609.7	-66.1	-9.8%	61.8	41.4	-20.4	-33.0%
Total	310.6	194.5	-116.1	-37.4%	310.6	194.5	-116.1	-37.4%

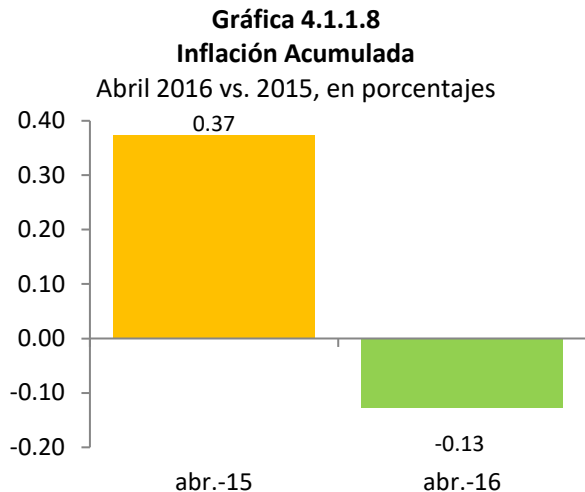
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.47 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²⁶ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 115.61 en abril 2015 a 117.08 en abril 2016, para una variación interanual de 1.27%; asimismo, la inflación acumulada de enero-abril 2016 es 0.13 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2015.

Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



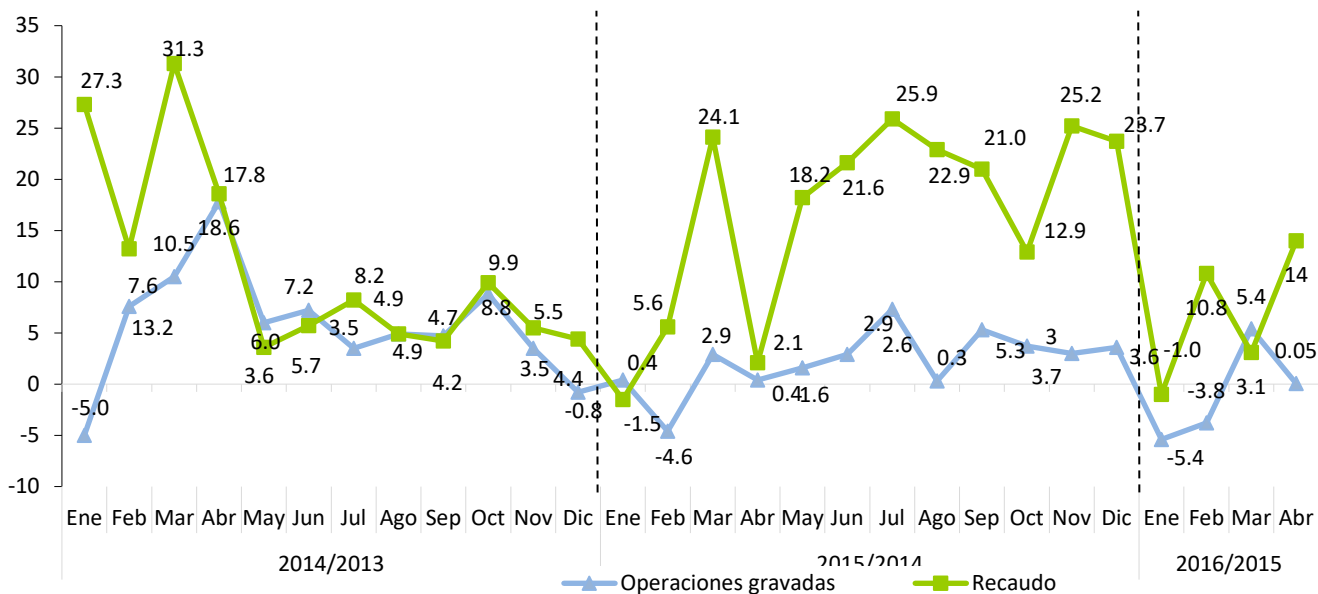
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

²⁶ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinhas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.



En abril 2016, la actividad Comercio presenta un crecimiento de 14.0% en el monto pagado de ITBIS, equivalente a RD\$166.3 millones más que el recaudo de abril 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 0.05%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



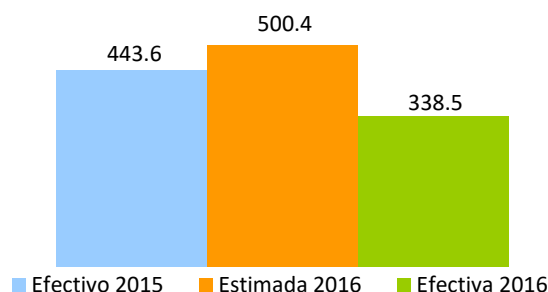
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²⁷

En abril del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$338.5 millones, para una disminución de RD\$105.1 millones menos que lo recaudado en abril del 2015, debido a una caída 44.7% en la cantidad de litros de alcohol absoluto comercializados, equivalente a 377,843 litros por debajo de los declarados en abril del 2015. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 67.6% para abril 2016.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Abril; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa una disminución en el Impuesto Ad-Valorem de 51.9% y 39.3% en el Impuesto Específico²⁸ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de Abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	57.4	27.6	-29.8	-51.9%
Específico	421.2	255.4	-165.7	-39.3%
Total	478.5	283.0	-195.5	-40.9%

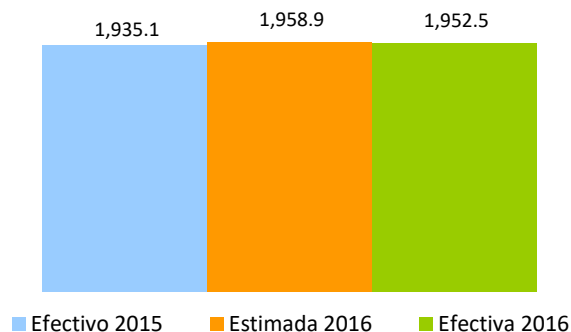
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁷ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁸ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-abril 2016 alcanzó los RD\$1,952.5 millones, representando un aumento de RD\$17.4 millones en comparación al mismo período de 2015. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 99.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-abril; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁹ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en abril 2015, presentan una caída de 20.7%, RD\$24.6 millones por debajo de lo reportado en abril del 2015. De igual forma, la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados en abril del 2016 cayó un 48.7% en relación a abril del 2015.

El bajo desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una caída significativa del Impuesto Ad-Valorem en 21%, así como en el Impuesto Específico que presenta un descenso de 43.9%; equivalente a RD\$100.4 millones menos que los recaudados en abril del 2015 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de abril; en millones de RD\$

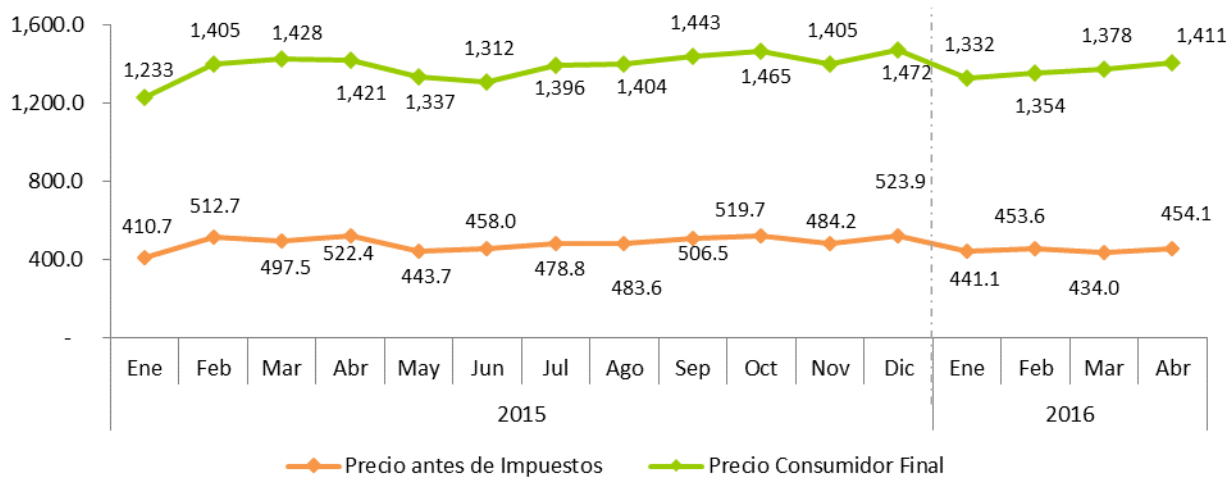
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	14.9	11.8	-3.1	-21.0%
Específico	221.5	124.2	-97.2	-43.9%
Total	236.4	136.0	-100.4	-42.5%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁹ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta una disminución de 0.7% en abril del 2016 respecto al precio promedio de abril 2015 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 6 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de abril 2015. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

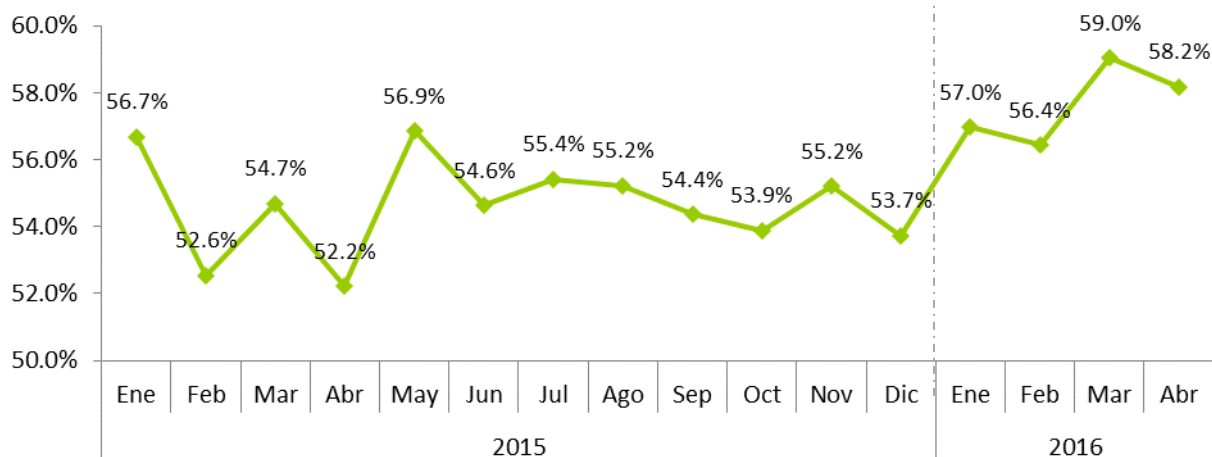
Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

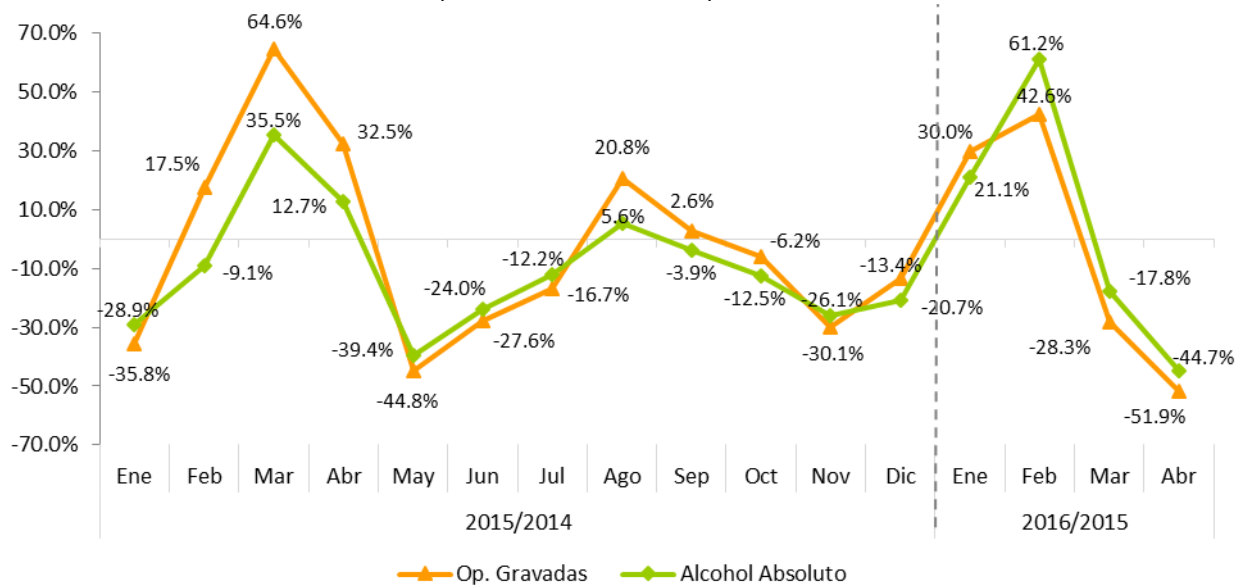
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



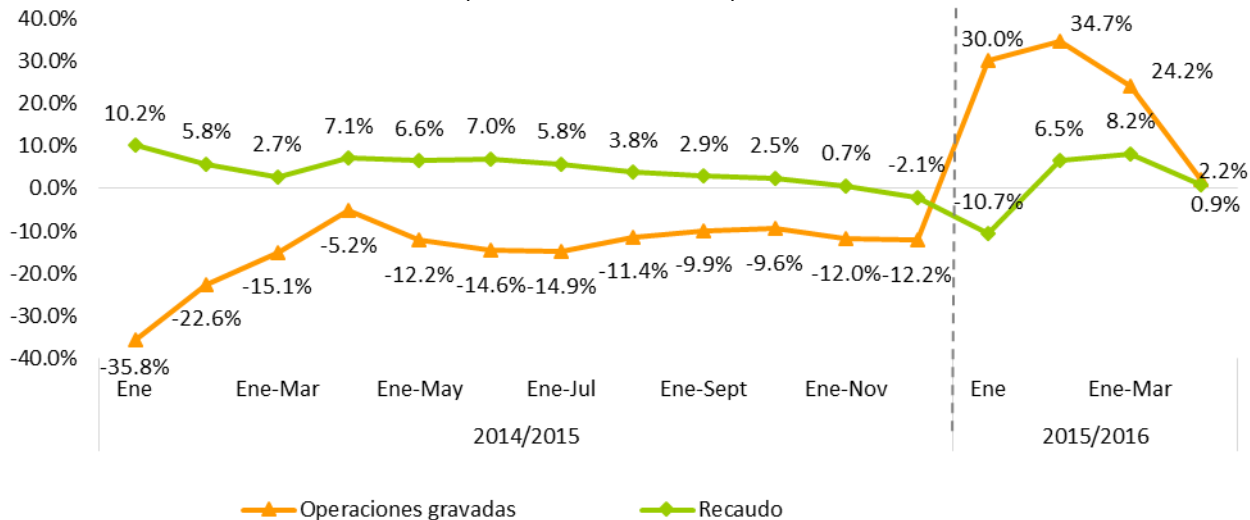
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior³⁰



Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



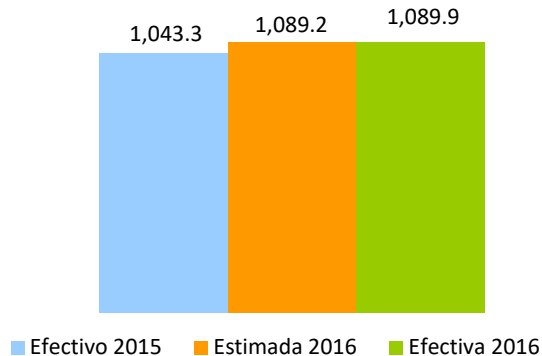
Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016 por fecha recaudo.

³⁰Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas³¹

En abril del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,089.9 millones, RD\$46.7 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 4.5%. Lo que se explica por el incremento de 1.6% en la cantidad de litros de alcohol absoluto reportados en este mes, en comparación a los reportados en el mismo periodo el año anterior. Al comparar la recaudación efectiva de abril 2016 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 100.1%, para una diferencia de RD\$690 mil por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Abril; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto³² comercializados muestra un aumento equivalente a 23,609.6 litros más que los reportados en abril del 2015. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 11.2% y el Específico 6.7% en abril del 2016, en comparación con el mismo periodo del año anterior³³. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

³¹ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

³² Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

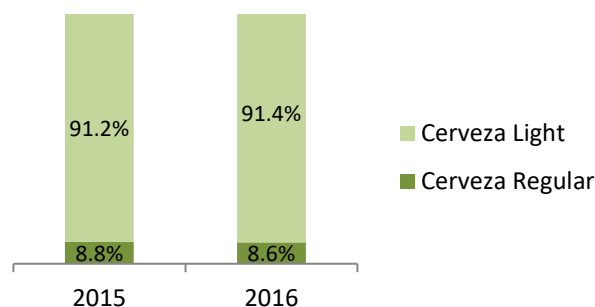
³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
 Declaración de abril; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	244.4	271.9	27.5	11.2%
Específico	789.7	842.6	52.9	6.7%
Total	1,034.2	1,114.5	80.3	7.8%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁴ ocupó el 91.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de abril 2016, mientras que el 8.6% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

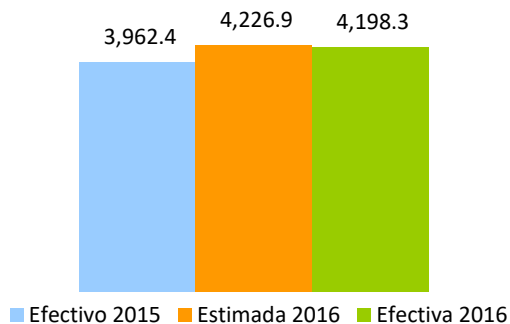
Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de abril; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-abril 2016 asciende a RD\$4,198.3 millones, representando un crecimiento de 6% equivalente a RD\$235.9 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99.3%, representando una diferencia de RD\$6.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

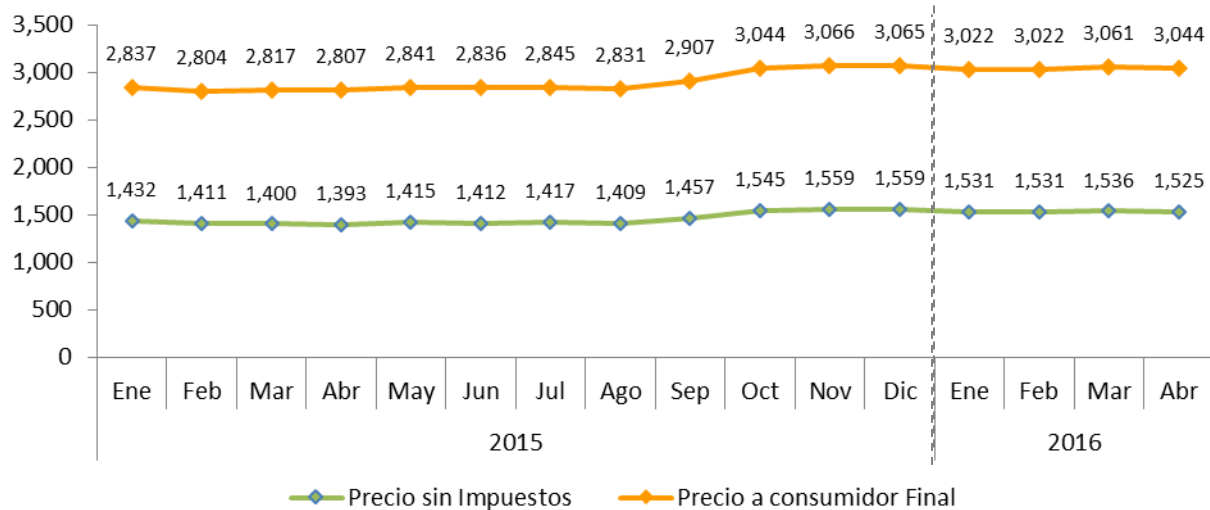
³⁴ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero- abril; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en abril del 2016 presenta un crecimiento de 8.5% respecto al precio promedio de abril 2015 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, se evidencia una disminución de 0.5 puntos porcentuales en la tasa efectiva de tributación del sector, pasando de 40.4% en abril del 2015 a 39.9% en abril del 2016 (ver Gráfica 4.2.2.5).

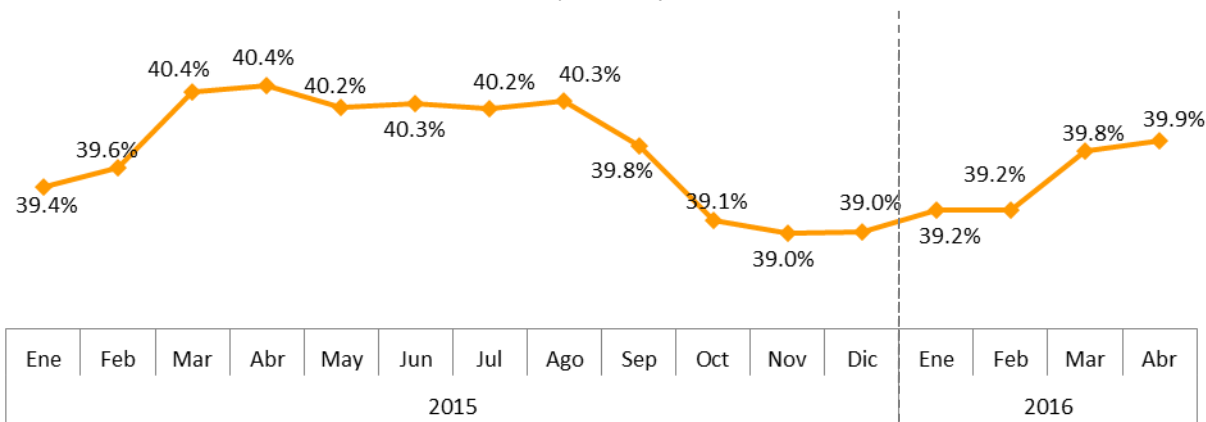
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

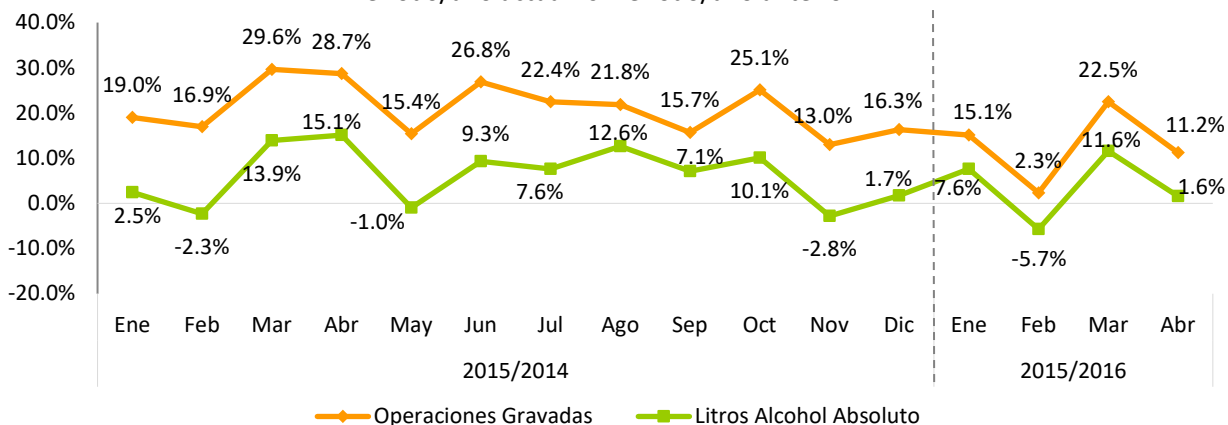


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³⁵

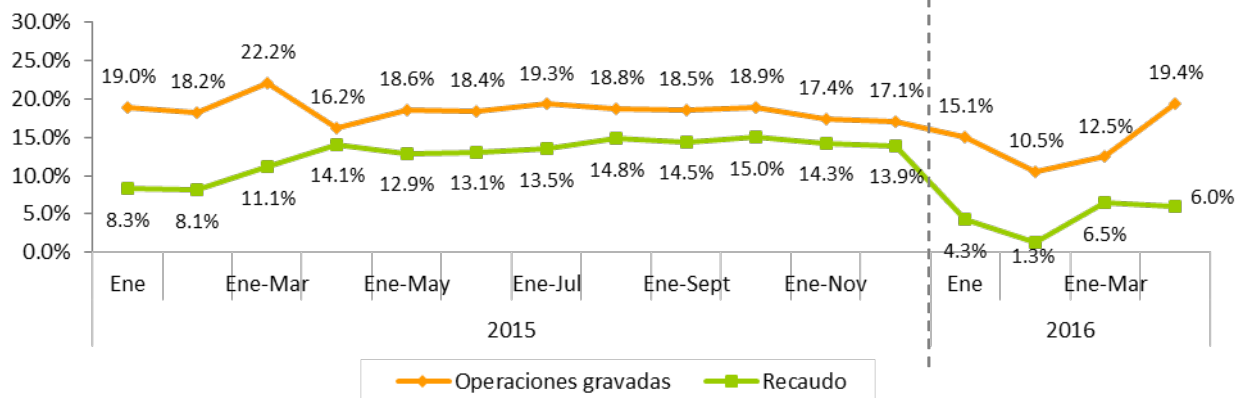


Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 11.2% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – abril 2016 y 6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

³⁵ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

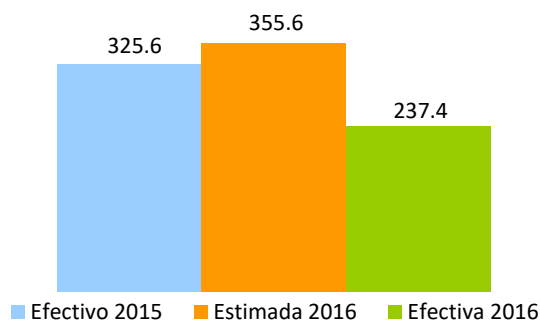


Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016, por fecha recaudo.

4.2.2 Impuesto Selectivo al Tabaco³⁶

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para abril 2016 asciende a RD\$237.4 millones, para una diferencia de RD\$88.3 millones menos que lo recaudado en abril del 2015. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 66.8%, para una diferencia de RD\$118.2 millones menos que lo presupuestado.

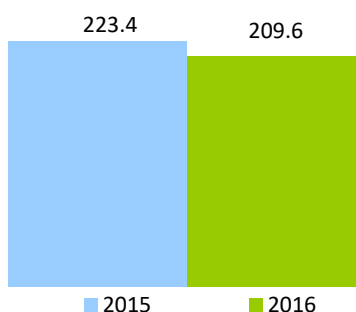
Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Abril; en millones de RD\$



³⁶ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Las operaciones gravadas del sector declaradas en abril 2016 decrecieron en 6.2% respecto a las declaradas en el mismo periodo del año anterior, equivalente a RD\$13.8 millones por debajo a las declaradas en abril 2015. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de abril; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³⁷ y compararlo con el recaudo de abril del 2015, se aprecia un decrecimiento de 6.2% en el Ad-Valorem y 28.7% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración abril; en millones de RD\$

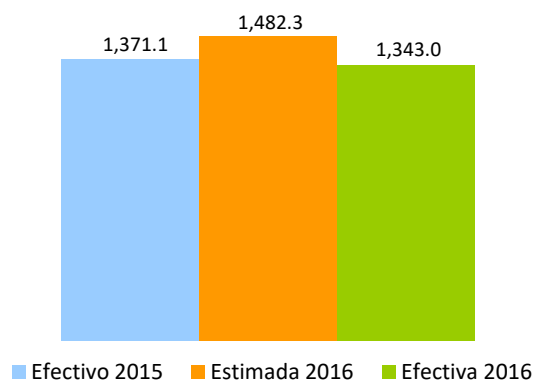
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	216	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	49.2	46.1	-3.0	-6.2%
Específico	271.9	193.8	-78.1	-28.7%
Total	321.0	239.9	-81.1	-25.3%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 28.7% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 31.2 millones de unidades de cigarrillos menos que los declarados en abril del 2015.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-abril 2016, ésta alcanzó el monto de RD\$1,343.0 millones, representando un aumento de RD\$28.2 millones menos respecto al mismo período del 2015. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 90.6%. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

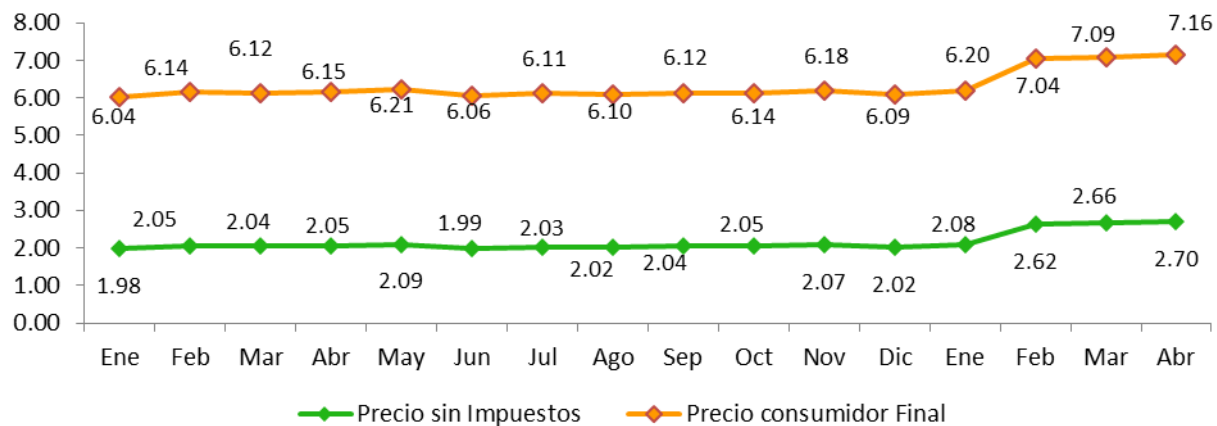
³⁷ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - abril; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.9%; para abril del 2016 se presenta una tasa efectiva del 58.7%, 4.6 puntos porcentuales por debajo de la tasa efectiva calculada para abril del 2015 (ver Gráfica 4.2.3.5).

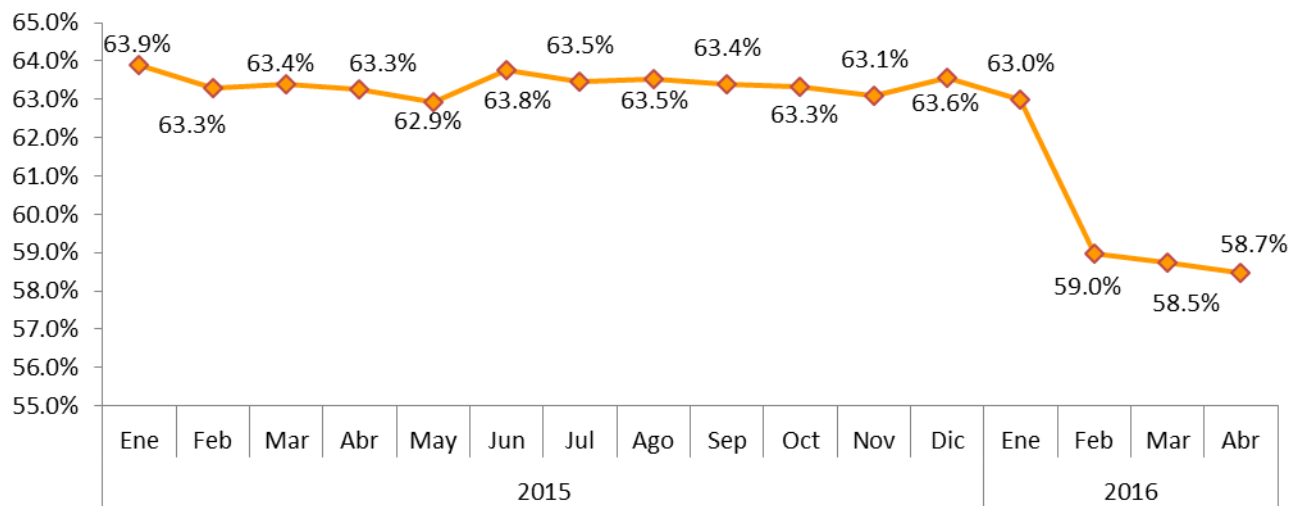
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 13 de junio del 2016 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

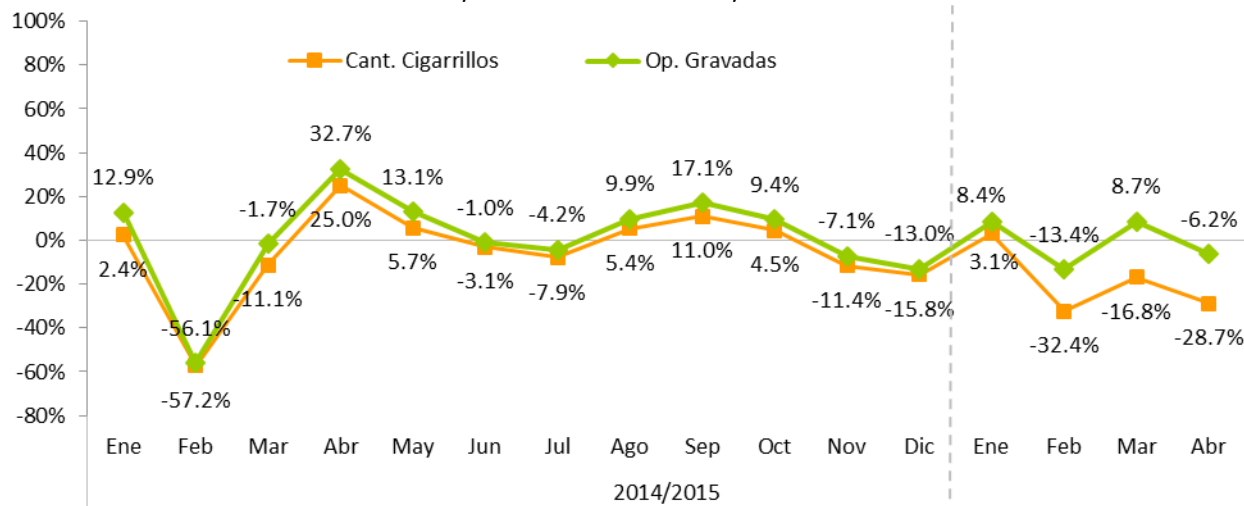


Nota: Datos actualizados y rectificados al 13 de junio del 2016.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

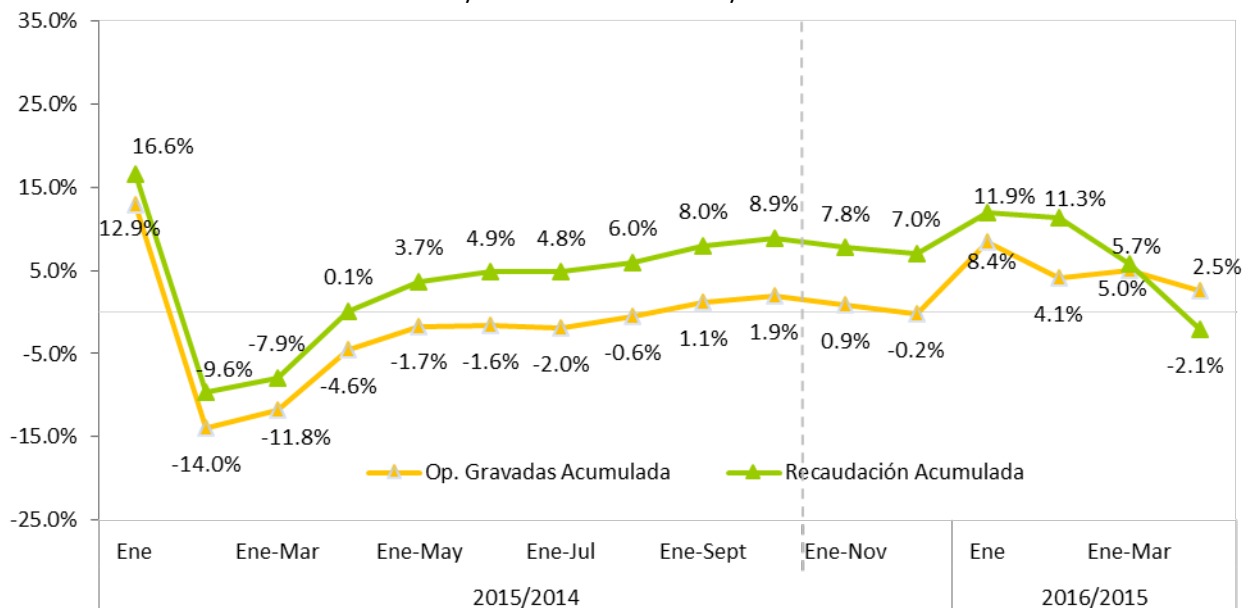
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 13 de junio de 2016; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 13 de junio de 2016; por fecha recaudo.

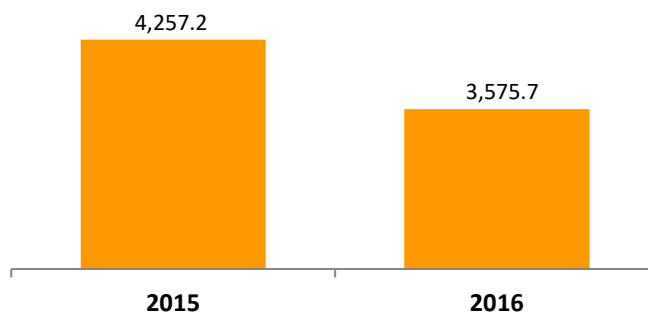
4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁸

En abril de 2016, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$3,575.7 millones, lo que implica una disminución de RD\$681.6 millones respecto a lo recaudado en el mes de abril de 2015, esto se traduce en un decrecimiento de 35.4%. Esta variación podría explicarse principalmente por la diferencia en la cantidad de semanas calendario entre los periodos comparados.³⁹ En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para abril de 2016 se logró un nivel de cumplimiento de 91.1%, lo cual queda por debajo de las estimaciones por un monto de RD\$349.1 millones.

³⁸ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

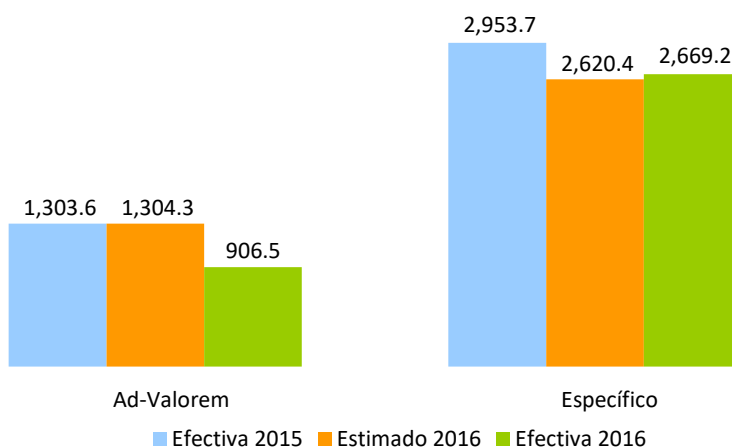
³⁹ Este impuesto se liquida los días jueves de cada semana.

Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Abril; en millones de RD\$



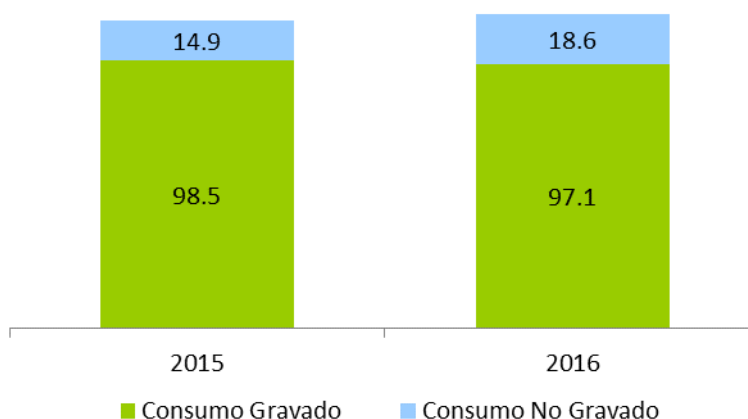
Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en abril 2016 decrece un 30.5%, que equivale a RD\$397.1 millones menos que lo recaudado en abril de 2015. Este comportamiento se relaciona a la caída de los precios internacionales del petróleo, que pasaron de un promedio de US\$51.6 en abril de 2015 a US\$37.3 en abril de 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 69.5%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico se observa un crecimiento de 1.9% respecto a abril de 2015, logrando un aumento de RD\$48.7 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 101.9% (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Abril; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 1.3%, explicado en gran medida por el consumo de combustible para aeronaves (avtur), que disminuyó 4.6 millones de galones. En el caso del consumo de combustible no gravado, se observa un crecimiento de 25.2%, equivalente a 3.7 millones de galones más que los demandados en abril de 2015 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
Abril; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

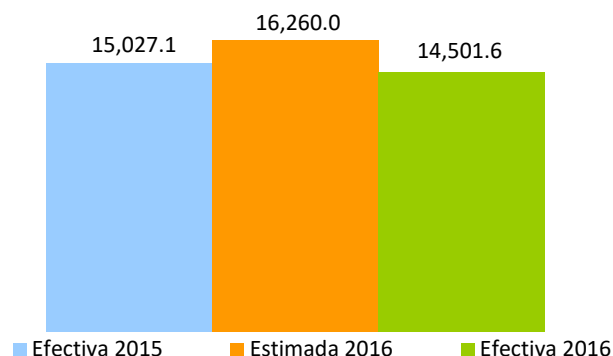
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Abril 2016 vs. 2015; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.87	10.72	-4.15	-27.9%	71.10	71.85	0.75	1.1%
Gasolina Regular	13.13	9.58	-3.56	-27.1%	63.16	63.83	0.67	1.1%
Gasoil Regular	13.66	9.34	-4.32	-31.6%	27.77	28.06	0.29	1.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.60	9.29	-4.31	-31.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.60	9.29	-4.31	-31.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	15.03	10.56	-4.47	-29.7%	34.17	34.53	0.36	1.1%
Avtur	5.37	3.77	-1.60	-29.8%	6.23	6.30	0.07	1.1%
Kerosene	13.02	9.06	-3.96	-30.4%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil	9.45	5.59	-3.86	-40.8%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	9.29	5.43	-3.86	-41.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	9.29	5.43	-3.86	-41.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el Depto. de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

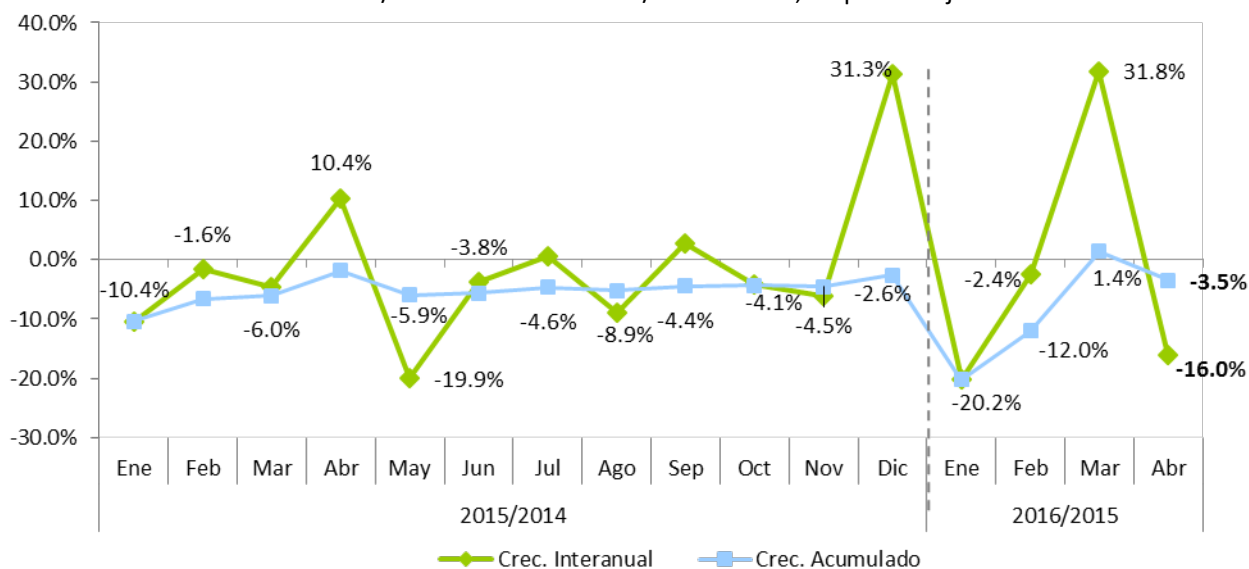
En enero-abril 2016, los ingresos acumulados por concepto del ISC sobre Hidrocarburos totalizan RD\$14,501.6 millones, recaudando RD\$525.5 millones menos que en el mismo periodo del año anterior, representando una tasa de decrecimiento de 3.5%. En cuanto al recaudo estimado, la tasa efectiva de cumplimiento alcanza el 89.2% (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Estimación vs. Recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero-abril 2016; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. En marzo 2016, la tasa interanual del Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos presentó un crecimiento de 31.8%, en cambio, para abril 2016 el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos decrece 16.0%. Esto se explica por la diferencia en semanas calendario entre marzo y abril de 2016.

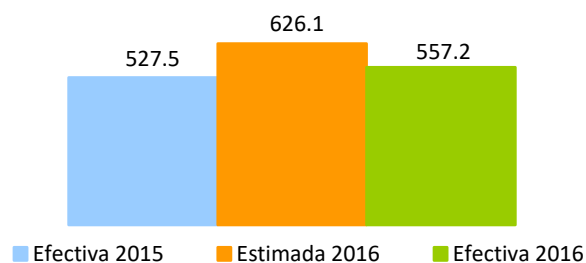
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones⁴⁰

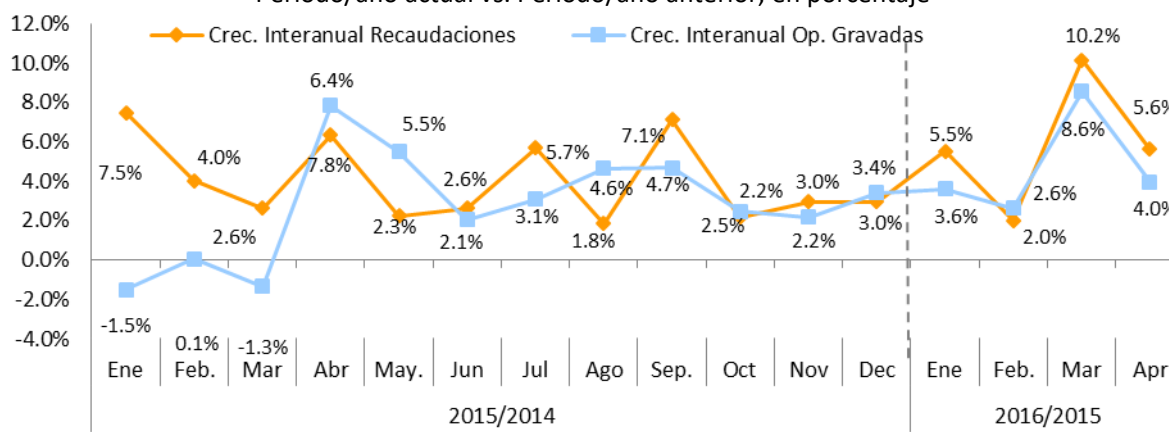
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de abril 2016 a RD\$557.2 millones, para un crecimiento interanual de 5.6%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$29.7 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 89.0%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Abril, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de abril estas crecieron un 4.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$211.3 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 73.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en abril 2016. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

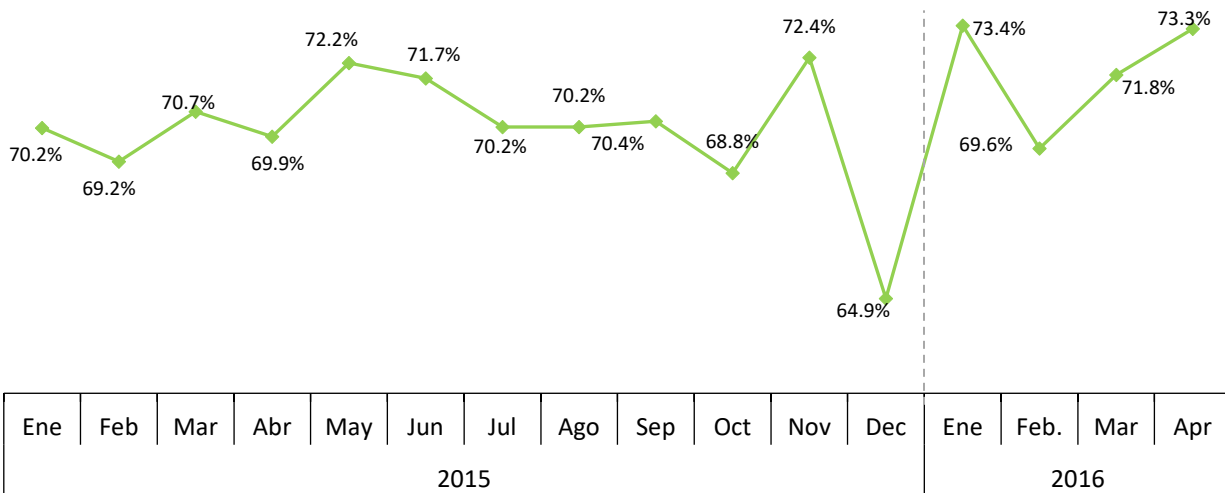
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

⁴⁰ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

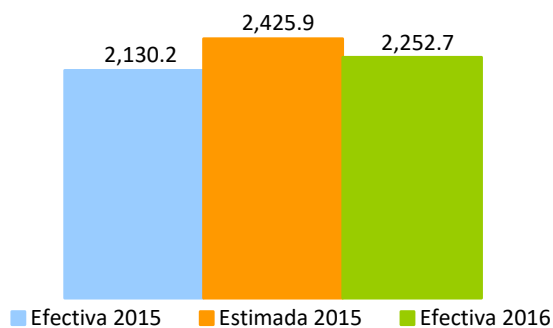
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-abril 2016 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a abril alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.9% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

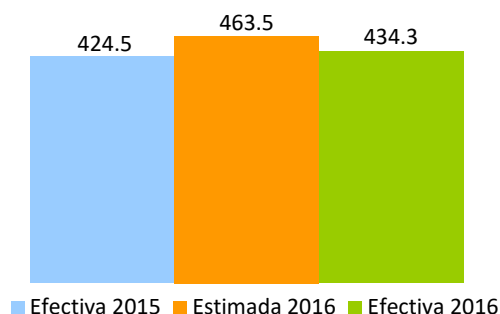
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - abril; en millones RD\$



4.2.5 Impuesto Selectivo sobre Seguros⁴¹

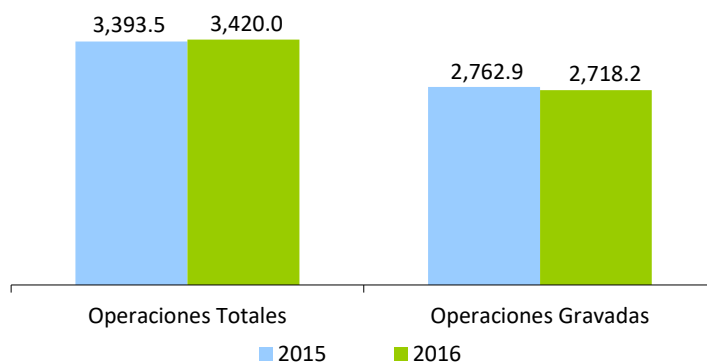
En el mes de abril de 2016 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$434.3 millones, presentando un aumento de RD\$9.9 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 2.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 93.7%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Abril; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de abril decrecieron en un 1.6% con relación a las declaradas el mismo período del año 2015. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 0.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en abril; en millones de RD\$



⁴¹ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

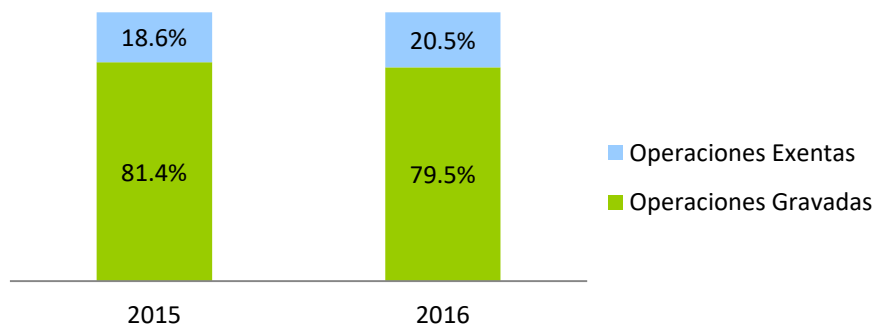
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 60.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de abril 2015. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Abril; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2015	2016	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	1,296.6	1,054.4	-242.27	-18.7%
Vehiculos de Motor	923.7	1,024.4	100.65	10.9%
Vida Colectivo e individual	458.3	551.3	93.02	20.3%
Accidentes Personal y Salud	33.5	60.6	27.13	81.1%
Salud	202.6	247.3	44.75	22.1%
Otros Seguros	478.9	482.0	3.16	0.7%
Total	3,393.5	3,420.0	26.5	0.8%

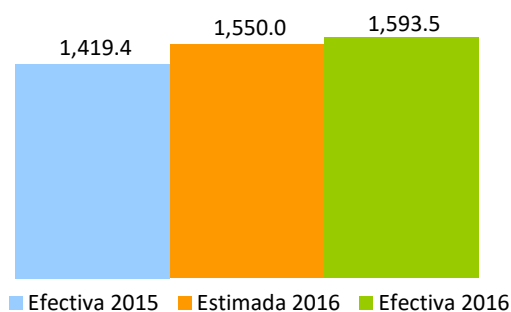
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en Abril; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-abril de 2016 presenta un crecimiento de 12.3% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$174.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-abril; en millones de RD\$



La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

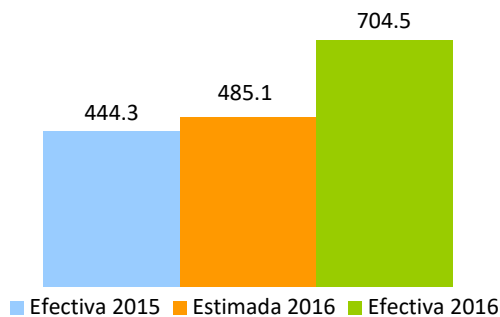


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)⁴²

En el mes de abril de 2016 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$704.5 millones, RD\$260.3 millones más que la recaudación efectiva en abril de 2015, equivalente a un crecimiento de 58.5%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 145.2%, RD\$219.4 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Abril; en millones de RD\$



⁴² El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

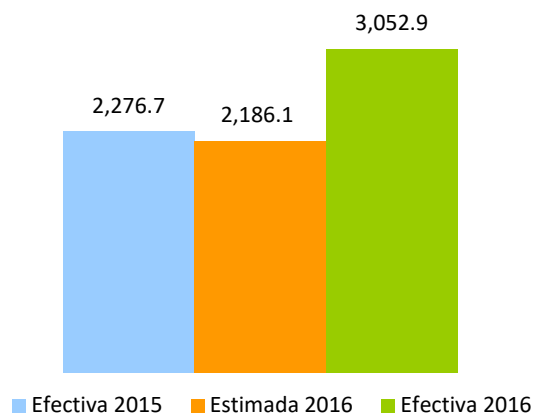
Del total de vehículos que se registraron en abril 2016, al 99.5% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.4% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Abril, en unidades

Cantidad	2015	2016	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	148	75	(73)	-49.3%
Exonerados Parcial	27	36	9	33.3%
No Exonerados	12,175	21,227	9,052	74.3%
Total	12,350	21,338	8,988	72.8%

Para el período enero-abril de 2016, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$3,052.9 millones, para un crecimiento de un 34.1% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada, evidenciando un nivel de cumplimiento de un 139.7%, RD\$866.8 millones por encima de lo presupuestado.

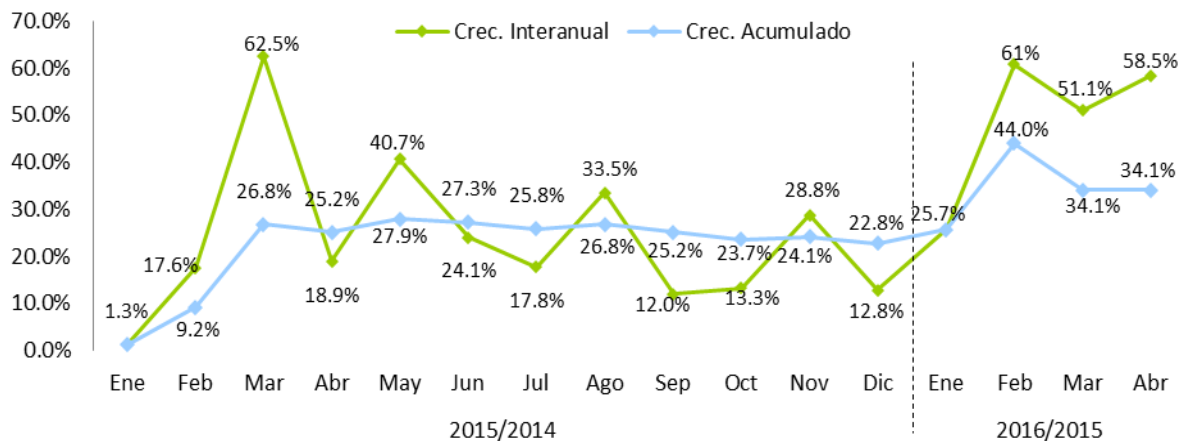
Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-abril; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.1.3

Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo

Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar⁴³

La recaudación en abril 2016, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$224.9 millones (ver Cuadro 4.3.2). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 23%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 10% y 8%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 10% y 2% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2)

Cuadro 4.3.2

Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar

Abril 2016; en millones de RD\$

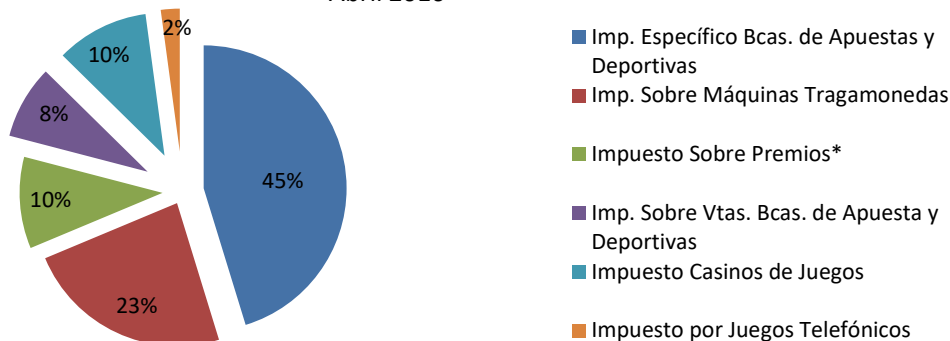
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	91.7	101.6	104.4	101.8	399.4
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	205.0
Impuesto Sobre Premios*	58.2	25.0	28.1	23.3	134.7
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	17.1	19.9	19.8	18.7	75.5
Impuesto Casinos de Juegos	18.4	21.7	18.4	23.6	82.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	21.4
Total	238.4	225.6	229.2	224.9	918.2

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de abril.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

⁴³ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Abril 2016



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,469.3 millones promedios mensuales en el mes de abril 2016 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,741 máquinas tragamonedas, 23,366 bancas de lotería y 1,062 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Abril 2016; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,741	582
Bancas de Lotería	23,366	1,686
Bancas Deportivas	1,062	201
Total		2,469.3

Nota: Datos actualizados el 13 de junio 2016.

a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

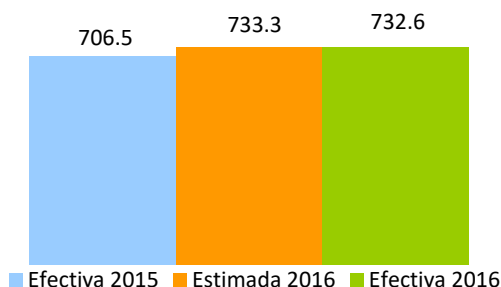
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁴

En abril de 2016, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$732.6 millones, equivalente a RD\$26.1 millones por encima de lo recaudado en abril de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 3.7%. Para el mes de abril de 2016, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.9% (ver Gráfica 5.1.1).

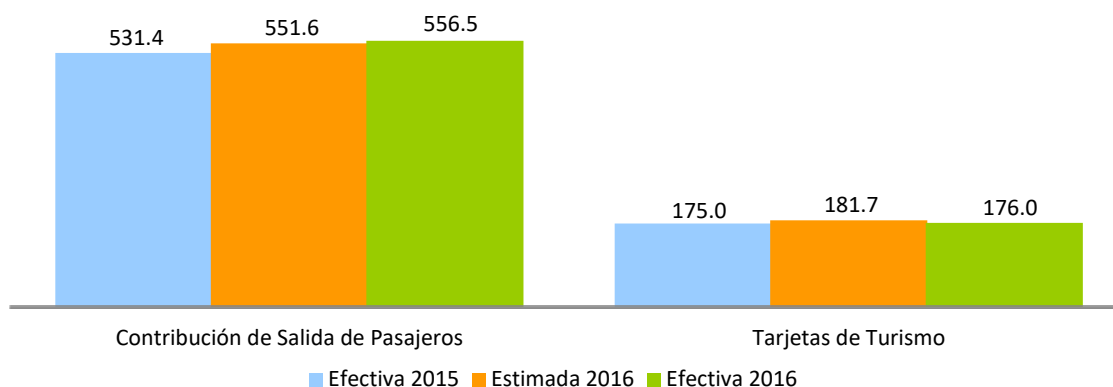
⁴⁴ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Abril; en millones de RD\$



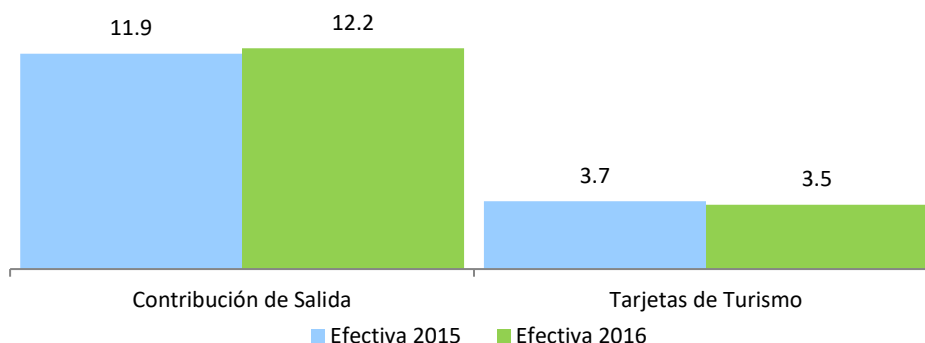
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 4.7% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$25.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 100.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 0.6%, RD\$1.0 millón más que lo recaudado durante el mes de abril de 2015; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 96.9% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Abril 2016 vs. 2015; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 2.5%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una decrecimiento de -5.2%, al compararlos con abril de 2015. (Ver Gráfica 5.1.3)

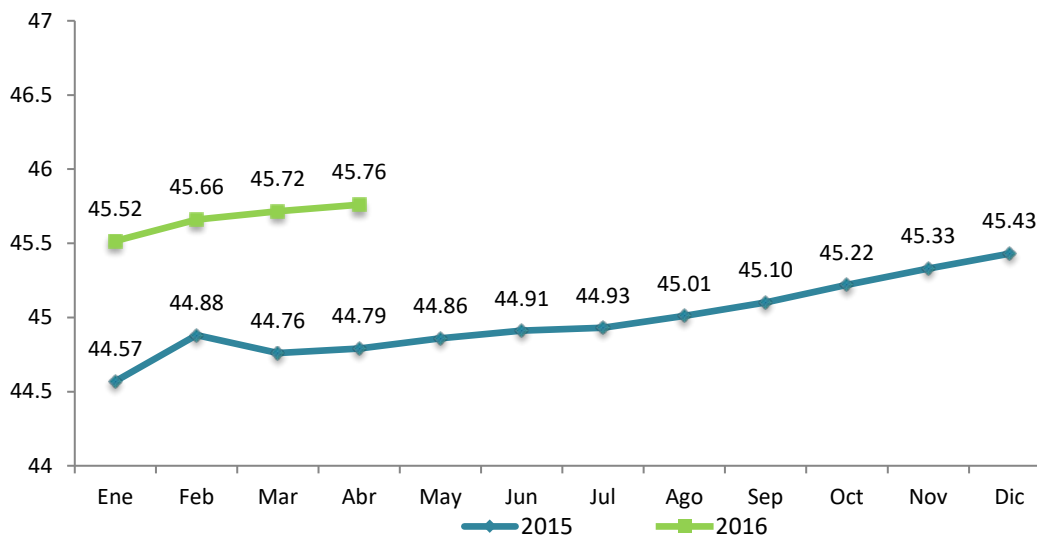
Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
 Abril 2016 vs. 2015; en millones de US\$



En Abril 2016 se observa una variación de RD\$0.97 pesos en la tasa del dólar, con respecto a abril 2015.

La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$47.21⁴⁵, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de abril 2016, la cual asciende a RD\$45.76 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$

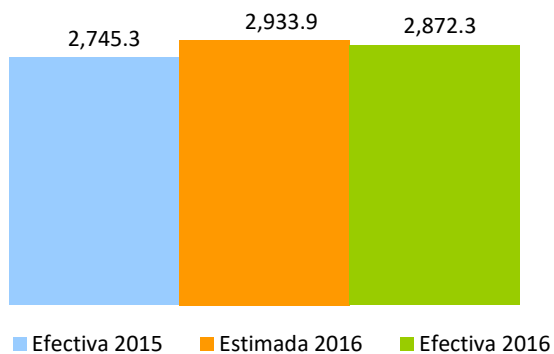


En el periodo enero-abril de 2016, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$2,872.3 millones, equivalente a RD\$127 millones por

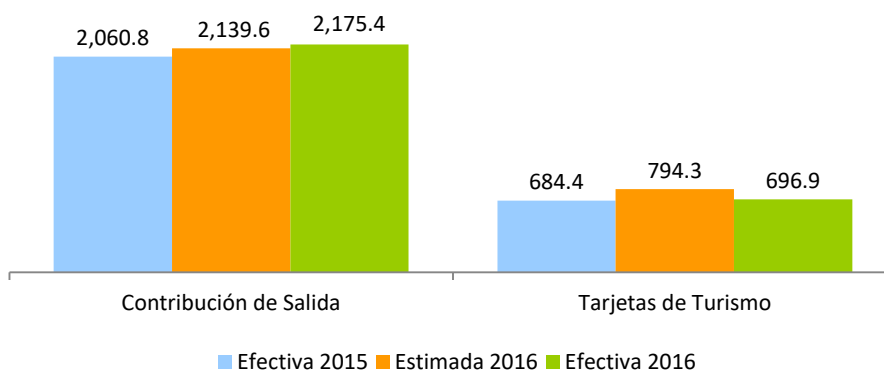
⁴⁵ Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2016, de la Dirección General de Presupuesto.

encima de lo recaudado en enero-abril de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 4.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 97.9% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación y estimación acumulada
Enero-Abril; en millones RD\$

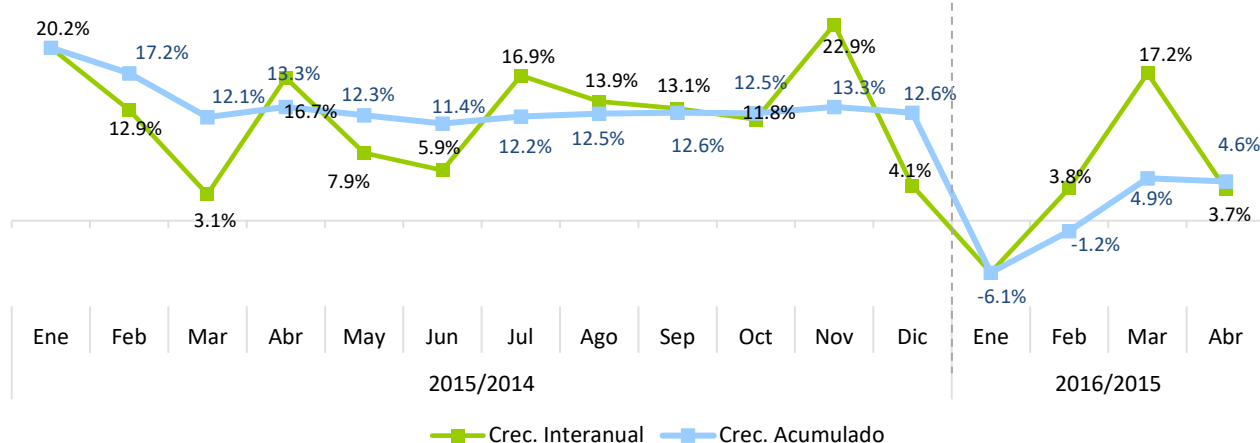


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Enero-Abril; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje

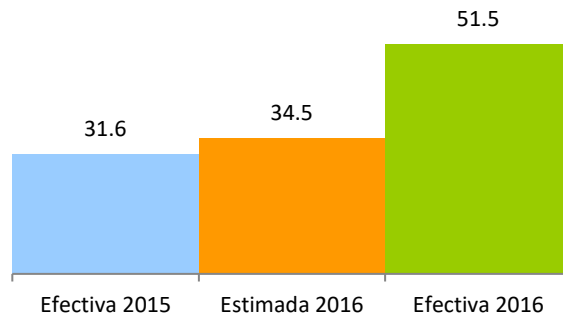


6. Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁶

En abril 2016, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$51.5 millones, para una diferencia de RD\$19.8 millones respecto a lo recaudado en abril de 2015, equivalente a un crecimiento interanual de 62.7%. En el mismo orden, la recaudación efectiva supera el monto estimado en RD\$16.9 millones, esto implica un cumplimiento del recaudo de 149.0% por este concepto.

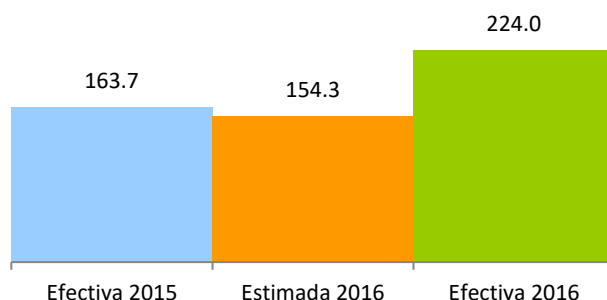
Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Abril; en millones de RD\$



⁴⁶ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$224.0 millones para el periodo enero–abril 2016, logrando un crecimiento de 36.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 145.1%, lo que equivale a RD\$69.6 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-Abril; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴⁷ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 71.7% respecto a abril de 2015, equivalente a 1,472 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un crecimiento de 19.8%, mientras que los gravados con una tasa de 3% crecieron un 241.6% (ver Cuadro 6.1.1).

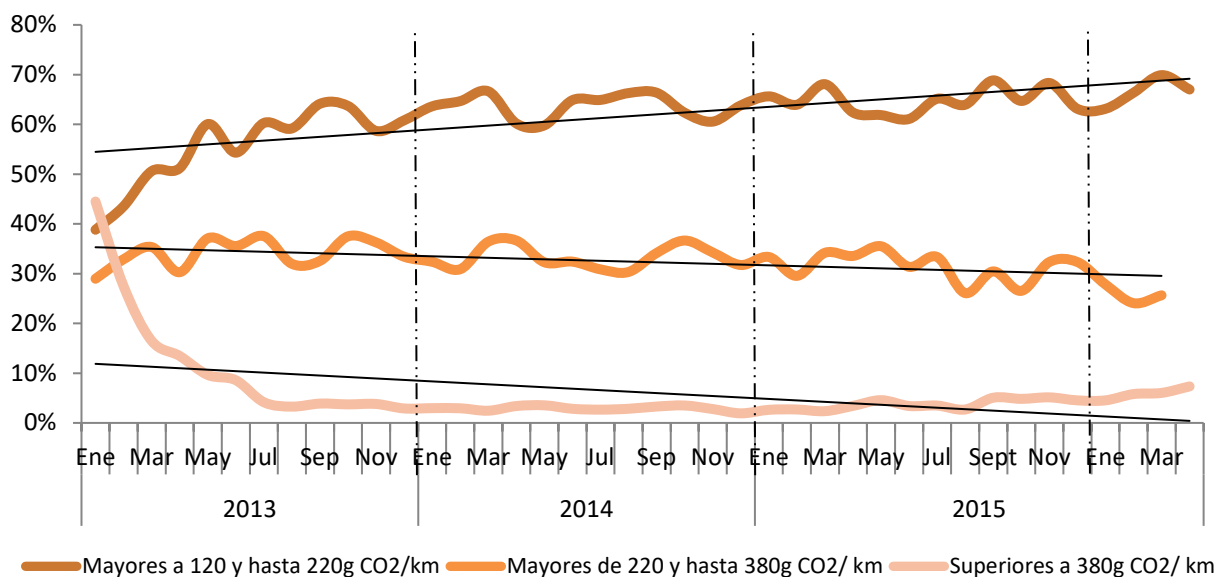
Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Abril, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	8,320	14,735	6,415	77.1%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,052	3,524	1,472	71.7%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,126	1,349	223	19.8%
Superiores a 380g CO ₂ / km	113	386	273	241.6%
Total de Vehículos	11,611	19,994	8,383	72.2%

⁴⁷ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 220 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
Enero 2013 –Abril 2016



Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto.

ANEXOS⁴⁸

⁴⁸ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACIONEFECTIVA MENSUAL

Abril 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	19,594.9	18,129.8	(1,465.07)	-7.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,037.4	3,252.4	215.01	7.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	74.0	186.9	112.98	152.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,278.9	2,355.7	76.80	3.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	281.9	310.5	28.52	10.1%
- Retención sobre Premios	27.8	23.3	(4.52)	-16.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	55.2	43.0	(12.16)	-22.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	97.5	95.6	(1.88)	-1.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	222.2	237.4	15.27	6.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	14,154.3	13,069.8	(1,084.42)	-7.7%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,189.3	11,023.5	(1,165.84)	-9.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	177.0	-	(176.97)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,673.1	1,923.4	250.32	15.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	27.9	30.4	2.48	8.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	38.0	47.6	9.56	25.1%
- Impuesto Casinos de Juego	15.6	23.6	8.03	51.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	8.6	4.8	(3.83)	-44.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	14.1	5.7	(8.41)	-59.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.6	10.9	0.25	2.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,147.3	1,735.5	(411.83)	-19.2%
- Dividendos	805.9	171.6	(634.28)	-78.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	84.9	80.4	(4.46)	-5.3%
- Pagos al Exterior en General	647.8	782.4	134.62	20.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	18.7	(1.10)	-5.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	45.0	52.7	7.77	17.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	416.8	489.5	72.78	17.5%
- Otras Retenciones	67.9	74.9	6.98	10.3%
- Otros	59.3	65.2	5.85	9.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	255.9	72.1	(183.83)	-71.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,427.6	2,718.2	290.61	12.0%
- Operaciones Inmobiliarias	374.5	462.1	87.55	23.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,252.8	1,305.0	52.24	4.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	82.4	98.8	16.35	19.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	25.8	50.0	24.21	93.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	78.5	87.3	8.81	11.2%
- Constitución de Cías	127.5	48.7	(78.80)	-61.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	431.4	599.8	168.40	39.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	54.7	66.5	11.85	21.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,923.3	15,035.39	112.12	0.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,267.5	7,919.21	651.73	9.0%
- ITBIS	7,267.5	7,919.21	651.73	9.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,035.3	6,241.76	(793.55)	-11.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	443.6	338.52	(105.09)	-23.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,043.3	1,089.92	46.67	4.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	325.6	237.37	(88.26)	-27.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,303.6	906.50	(397.06)	-30.5%
- Hidrocarburos Especifico	2,953.7	2,669.17	(284.50)	-9.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	527.5	557.20	29.65	5.6%
- Impuesto S/ los Seguros	424.5	434.31	9.85	2.3%
- Otros	13.6	8.77	(4.80)	-35.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	568.1	836.62	268.56	47.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	444.2	704.46	260.25	58.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	23.8	30.31	6.54	27.5%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	100.1	101.78	1.73	1.7%
- Otros	0.0	0.07	0.04	141.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	52.4	37.81	(14.62)	-27.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	531.7	556.62	24.97	4.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	531.4	556.55	25.12	4.7%
- Otros	0.23	0.07	(0.16)	-68.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	31.6	51.45	19.83	62.7%
- Impuesto Emisiones CO2	31.6	51.45	19.83	62.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	176.7	178.27	1.53	0.9%
- Tasas Tarjetas de Turismo	175.0	176.04	1.01	0.6%
- Derechos Administrativos	1.7	2.23	0.52	30.4%
OTROS INGRESOS	137.8	191.51	53.71	39.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	110.2	183.43	73.24	66.5%
- Multas y Sanciones	22.6	5.03	(17.59)	-77.7%
- Ingresos Diversos	4.6	2.82	(1.76)	-38.5%
- Otros	0.4	0.22	(0.18)	-44.6%
TOTAL	37,823.55	36,861.25	(962.30)	-2.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Abril 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	48,384.50	52,702.38	4,317.88	8.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	12,995.97	14,597.07	1,601.10	12.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	596.51	841.49	244.98	41.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,617.29	10,594.95	977.66	10.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,068.64	1,193.63	124.98	11.7%
- Retención sobre Premios	107.09	134.66	27.57	25.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	191.12	189.32	(1.80)	-0.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	473.63	558.90	85.27	18.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	941.69	1,084.13	142.44	15.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	27,959.46	28,030.98	71.52	0.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	23,972.37	23,386.81	(585.56)	-2.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	176.97	-	(176.97)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,408.59	4,166.94	758.35	22.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	103.47	120.49	17.01	16.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	147.27	179.37	32.10	21.8%
- Impuesto Casinos de Juego	60.92	82.15	21.22	34.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	21.89	21.44	(0.45)	-2.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	29.4	26.90	(2.54)	-8.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	38.5	46.89	8.36	21.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,993.4	9,778.83	2,785.39	39.8%
- Dividendos	1,312.9	2,836.50	1,523.65	116.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	407.2	1,456.48	1,049.30	257.7%
- Pagos al Exterior en General	2,861.0	3,076.61	215.56	7.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	79.5	75.47	(3.98)	-5.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	178.3	205.02	26.74	15.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,697.0	1,621.09	(75.95)	-4.5%
- Otras Retenciones	228.7	258.34	29.65	13.0%
- Otros	228.9	249.32	20.41	8.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	435.6	295.50	(140.12)	-32.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,656.4	7,333.10	676.66	10.2%
- Operaciones Inmobiliarias	1,502.6	1,904.00	401.36	26.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,554.1	1,596.81	42.72	2.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	812.5	876.87	64.35	7.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	134.3	120.19	(14.13)	-10.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	326.9	343.84	16.95	5.2%
- Constitución de Cias	268.6	188.84	(79.77)	-29.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,840.1	2,086.32	246.24	13.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	217.3	216.22	(1.06)	-0.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	59,314.9	61,717.62	2,402.69	4.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	29,875.1	31,553.35	1,678.27	5.6%
- ITBIS	29,875.1	31,553.35	1,678.27	5.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	25,890.5	25,877.64	(12.87)	0.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,935.1	1,952.50	17.43	0.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	3,962.4	4,198.30	235.90	6.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,371.1	1,342.97	(28.17)	-2.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	4,478.4	3,523.07	(955.38)	-21.3%
- Hidrocarburos Especifico	10,548.7	10,978.57	429.87	4.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,130.2	2,252.71	122.46	5.7%
- Impuesto S/ los Seguros	1,419.4	1,593.49	174.07	12.3%
- Otros	45.1	36.03	(9.05)	-20.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,346.3	4,137.63	791.35	23.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,276.6	3,052.92	776.36	34.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	671.4	685.15	13.79	2.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	398.2	399.41	1.21	0.3%
- Otros	0.2	0.15	(0.05)	-2.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	203.1	149.00	(54.07)	-26.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,061.8	2,176.12	114.32	5.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,060.8	2,175.43	114.60	5.6%
- Otros	1.0	0.69	(0.27)	-28.3%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	163.7	223.96	60.25	36.8%
- Impuesto Emisiones CO2	163.7	223.96	60.25	36.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	690.9	704.76	13.86	2.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	684.0	696.90	12.87	1.9%
- Derechos Administrativos	6.9	7.87	0.99	14.5%
OTROS INGRESOS	708.2	632.80	(75.40)	-10.6%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	637.5	585.93	(51.56)	-8.1%
- Multas y Sanciones	53.5	29.72	(23.81)	-44.5%
- Ingresos Diversos	15.7	15.78	0.05	0.3%
- Otros	1.4	1.36	(0.08)	-5.4%
TOTAL	117,980.47	125,490.75	7,510.27	6.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Abril 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,267.74	18,129.8	(5,137.91)	-22.1%	77.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,330.05	3,252.4	(77.61)	-2.3%	97.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	80.87	186.9	106.06	131.1%	231.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,501.78	2,355.7	(146.10)	-5.8%	94.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	307.87	310.5	2.59	0.8%	100.8%
- Retención sobre Premios	30.71	23.3	(7.41)	-24.1%	75.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	60.21	43.0	(17.18)	-28.5%	71.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	106.01	95.6	(10.40)	-9.8%	90.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	242.60	237.4	(5.18)	-2.1%	97.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	17,390.27	13,069.8	(4,320.43)	-24.8%	75.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	14,401.47	11,023.5	(3,378.02)	-23.5%	76.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	422.92	-	(422.92)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,445.53	1,923.4	(522.12)	-21.3%	78.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	25.45	30.4	4.92	19.3%	119.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	41.53	47.6	6.06	14.6%	114.6%
- Impuesto Casinos de Juego	17.02	23.6	6.59	38.7%	138.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	9.42	4.8	(4.62)	-49.1%	50.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.43	5.7	0.29	5.3%	105.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	21.49	10.9	(10.61)	-49.3%	50.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,466.31	1,735.5	(730.85)	-29.6%	70.4%
- Dividendos	775.07	171.6	(603.48)	-78%	22.139%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	92.58	80.4	(12.13)	-13.1%	86.9%
- Pagos al Exterior en General	825.43	782.4	(43.03)	-5.2%	94.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	32.62	18.7	(13.93)	-42.7%	57.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.10	52.7	3.63	7.4%	107.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	552.98	489.5	(63.43)	-11.5%	88.5%
- Otras Retenciones	138.52	74.9	(63.67)	-46.0%	54.0%
- Otros	-	65.2	65.19	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	81.11	72.1	(9.02)	-11.1%	88.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,070.57	2,718.2	(352.39)	-11.5%	88.5%
- Operaciones Inmobiliarias	408.97	462.1	53.09	13.0%	113.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,618.47	1,305.0	(313.45)	-19.4%	80.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	90.03	98.8	8.74	9.7%	109.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	28.13	50.0	21.87	77.8%	177.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	0.0%	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	90.88	87.3	(3.61)	-4.0%	96.0%
- Constitución de Cias	161.28	48.7	(112.54)	-69.8%	30.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	609.65	599.8	(9.88)	-1.6%	98.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	63.16	66.5	3.37	5.3%	105.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,584.30	15,035.39	(548.91)	-3.5%	96.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,939.35	7,919.21	(20.14)	-0.3%	99.7%
- ITBIS	7,939.35	7,919.21	(20.14)	-0.3%	99.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,968.48	6,241.76	(726.71)	-10.4%	89.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	500.42	338.52	(161.90)	-32.4%	67.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,089.24	1,089.92	0.69	0.1%	100.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	355.60	237.37	(118.22)	-33.2%	66.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,304.32	906.50	(397.82)	-30.5%	69.5%
- Hidrocarburos Específico	2,620.44	2,669.17	48.72	1.9%	101.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	626.08	557.20	(68.88)	-11.0%	89.0%
- Impuesto S/ los Seguros	463.51	434.31	(29.20)	-6.3%	93.7%
- Otros	8.87	8.77	(0.10)	-1.1%	98.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	618.09	836.62	218.53	35.4%	135.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	485.06	704.46	219.40	45.2%	145.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	21.79	30.31	8.52	39.1%	139.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	111.24	101.78	(9.46)	-8.5%	91.5%
- Otros	-	0.07	0.07	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	58.39	37.81	(20.58)	-35.3%	64.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	551.82	556.62	4.80	0.9%	100.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	551.56	556.55	4.98	0.9%	100.9%
- Otros	0.25	0.07	(0.18)	-71.2%	28.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	34.54	51.45	16.91	49.0%	149.0%
- Impuesto Emisiones CO2	34.54	51.45	16.91	49.0%	149.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.27	178.27	(8.00)	-4.3%	95.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	181.72	176.04	(5.68)	-3.1%	96.9%
- Derechos Administrativos	2.48	2.23	(0.25)	-10.0%	90.0%
OTROS INGRESOS	211.43	191.51	(19.92)	-9.4%	90.6%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	186.67	183.43	(3.24)	-1.7%	98.3%
- Multas y Sanciones	19.51	5.03	(14.48)	-74.2%	25.8%
- Ingresos Diversos	5.25	2.82	(2.42)	-46.2%	53.8%
- Otros	0.00	0.22	0.22	3995.3%	40053.3%
TOTAL	42,906.67	36,861.25	(6,045.43)	-14.1%	85.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Abril 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	56,505.80	52,702.38	(3,803.41)	-6.7%	93.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	14,115.46	14,597.07	481.61	3.4%	103.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	652.18	841.49	189.31	29.0%	129.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,362.34	10,594.95	232.61	2.2%	102.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,167.99	1,193.63	25.64	2.2%	102.2%
- Retención sobre Premios	128.06	134.66	6.60	5.2%	105.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	208.75	189.32	(19.43)	-9.3%	90.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	566.43	558.90	(7.53)	-1.3%	98.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,029.71	1,084.13	54.42	5.3%	105.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	33,290.88	28,030.98	(5,259.89)	-15.8%	84.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	28,394.38	23,386.81	(5,007.57)	-17.6%	82.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	422.92	-	(422.92)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,035.13	4,166.94	131.82	3.3%	103.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	103.05	120.49	17.43	16.9%	116.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	140.82	179.37	38.55	27.4%	127.4%
- Impuesto Casinos de Juego	66.53	82.15	15.62	23.5%	123.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	23.93	21.44	(2.48)	-10.4%	89.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	22.17	26.90	4.73	21.3%	121.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	81.96	46.89	(35.07)	-42.8%	57.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	8,813.32	9,778.83	965.52	11.0%	111.0%
- Dividendos	2,078.71	2,836.50	757.78	36.5%	136.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	450.51	1,456.48	1,005.97	223.3%	323.3%
- Pagos al Exterior en General	3,241.10	3,076.61	(164.49)	-5.1%	94.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	139.58	75.47	(64.11)	-45.9%	54.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	204.46	205.02	0.56	0.3%	100.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,200.25	1,621.09	(579.15)	-26.3%	73.7%
- Otras Retenciones	498.71	258.34	(240.37)	-48.2%	51.8%
- Otros	-	249.32	249.32	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	286.14	295.50	9.35	3.3%	103.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,615.67	7,333.10	(282.57)	-3.7%	96.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,640.88	1,904.00	263.12	16.0%	116.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,997.54	1,596.81	(400.72)	-20.1%	79.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	888.74	876.87	(11.87)	-1.3%	98.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	135.77	120.19	(15.58)	-11.5%	88.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	0.0%	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	379.72	343.84	(35.88)	-9.5%	90.5%
- Constitución de Cias	315.32	188.84	(126.48)	-40.1%	59.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,006.51	2,086.32	79.81	4.0%	104.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	251.17	216.22	(34.95)	-13.9%	86.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	64,450.17	61,717.62	(2,732.55)	-4.2%	95.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	32,942.12	31,553.35	(1,388.78)	-4.2%	95.8%
- ITBIS	32,942.12	31,553.35	(1,388.78)	-4.2%	95.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	27,942.29	25,877.64	(2,064.65)	-7.4%	92.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,958.86	1,952.50	(6.36)	-0.3%	99.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,226.95	4,198.30	(28.65)	-0.7%	99.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	1,482.28	1,342.97	(139.31)	-9.4%	90.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,403.71	3,523.07	(1,880.64)	-34.8%	65.2%
- Hidrocarburos Especifico	10,856.30	10,978.57	122.27	1.1%	101.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,425.89	2,252.71	(173.18)	-7.1%	92.9%
- Impuesto S/ los Seguros	1,550.01	1,593.49	43.48	2.8%	102.8%
- Otros	38.29	36.03	(2.26)	-5.9%	94.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,343.72	4,137.63	793.91	23.7%	123.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,186.08	3,052.92	866.84	39.7%	139.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	715.82	685.15	(30.68)	-4.3%	95.7%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	441.82	399.41	(42.41)	-9.6%	90.4%
- Otros	-	0.15	0.15	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	222.03	149.00	(73.03)	-32.9%	67.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,140.60	2,176.12	35.52	1.7%	101.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,139.55	2,175.43	35.88	1.7%	101.7%
- Otros	1.05	0.69	(0.36)	-34.4%	65.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	154.34	223.96	69.63	45.1%	145.1%
- Impuesto Emisiones CO2	154.34	223.96	69.63	45.1%	145.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	813.15	704.76	(108.39)	-13.3%	86.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	794.34	696.90	(97.44)	-12.3%	87.7%
- Derechos Administrativos	10.24	7.87	(2.38)	-23.2%	76.8%
OTROS INGRESOS	913.87	632.80	(281.08)	-30.8%	69.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	848.47	585.93	(262.54)	-30.9%	69.1%
- Multas y Sanciones	47.65	29.72	(17.92)	-37.6%	62.4%
- Ingresos Diversos	17.68	15.78	(1.90)	-10.7%	89.3%
- Otros	0.07	1.36	1.29	1729.3%	1829.3%
TOTAL	132,593.60	125,490.75	(7,102.85)	-5.4%	94.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGII
Año 2016
(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,690.6	8,219.1	11,662.9	18,129.8	52,702.4
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,159.8	3,329.3	3,855.6	3,252.4	14,597.1
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	30.4	107.3	516.8	186.9	841.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,232.2	2,509.4	2,497.7	2,355.7	10,594.9
- Retención Prestación Serv. Grales.	368.5	251.9	262.7	310.5	1,193.6
- Retención sobre Premios	58.2	25.0	28.1	23.3	134.7
- Retención Alquileres y Arrendamientos	53.9	43.5	48.9	43.0	189.3
- Retención Retribuciones Complementarias	151.4	111.4	200.5	95.6	558.9
- Retención Intereses Personas Físicas	265.2	280.7	300.8	237.4	1,084.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,125.9	3,506.8	5,328.5	13,069.8	28,031.0
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,764.6	3,391.0	5,207.7	11,023.5	23,386.8
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,243.5	-	-	1,923.4	4,166.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.0	26.1	31.0	30.4	120.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.9	45.6	42.3	47.6	179.4
- Impuesto Casinos de Juego	18.4	21.7	18.4	23.6	82.1
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	21.4
- Hipódromos	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.4	6.0	6.8	5.7	26.9
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.9	11.3	13.8	10.9	46.9
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,347.9	1,297.1	2,398.4	1,735.5	9,778.8
- Dividendos	1,591.3	105.2	968.4	171.6	2,836.5
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,198.8	103.1	74.1	80.4	1,456.5
- Pagos al Exterior en General	957.6	581.0	755.6	782.4	3,076.6
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.1	19.9	19.8	18.7	75.5
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	205.0
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	387.2	334.8	409.5	489.5	1,621.1
- Otras Retenciones	72.4	46.6	64.5	74.9	258.3
- Otros	73.5	54.1	56.5	65.2	249.3
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	57.0	86.0	80.4	72.1	295.5
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,220.8	1,377.1	2,017.0	2,718.2	7,333.1
- Operaciones Inmobiliarias	390.7	476.4	574.8	462.1	1,904.0
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	112.2	72.3	107.4	1,305.0	1,596.8
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	47.4	142.2	588.5	98.8	876.9
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	14.7	34.3	21.2	50.0	120.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	-	-
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.9	92.5	87.2	87.3	343.8
- Constitución de Cías	17.1	26.6	96.4	48.7	188.8
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	524.8	481.9	479.9	599.8	2,086.3
- Actos Traslativos	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	37.1	50.9	61.7	66.5	216.2
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,265.5	14,206.9	15,209.8	15,035.4	61,717.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	31,553.3
- ITBIS	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	31,553.3
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,321.6	5,729.4	6,584.9	6,241.8	25,877.6
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	883.9	551.2	178.9	338.5	1,952.5
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,426.2	748.9	933.3	1,089.9	4,198.3
- Impuesto Selectivo al Tabaco	766.3	144.9	194.4	237.4	1,343.0
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	789.5	787.1	1,040.0	906.5	3,523.1
- Hidrocarburos Especifico	2,426.3	2,562.0	3,321.1	2,669.2	10,978.6
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	600.3	547.1	548.0	557.2	2,252.7
- Impuesto S/ los Seguros	421.6	374.6	362.9	434.3	1,593.5
- Otros	7.4	13.5	6.3	8.8	36.0
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,224.7	1,107.8	968.6	836.6	4,137.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	634.6	886.5	827.4	704.5	3,052.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	498.4	119.7	36.8	30.3	685.1
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.0	-	-	-	0.0
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	91.7	101.6	104.4	101.8	399.4
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	33.6	44.7	32.9	37.8	149.0
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	508.7	491.1	619.6	556.6	2,176.1
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	508.4	490.9	619.6	556.5	2,175.4
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-
- Otros	0.3	0.2	0.1	0.1	0.7
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	50.2	61.9	60.4	51.5	224.0
- Impuesto Emisiones CO2	50.2	61.9	60.4	51.5	224.0
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	143.5	202.7	180.3	178.3	704.8
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	141.9	200.7	178.3	176.0	696.9
- Derechos Administrativos	1.5	2.0	2.1	2.2	7.9
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	120.3	149.7	171.2	191.5	632.8
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	112.2	132.9	157.4	183.4	585.9
- Multas y Sanciones	5.7	11.9	7.1	5.0	29.7
- Ingresos Diversos	2.3	4.8	5.9	2.8	15.8
- Otros	0.2	0.1	0.9	0.2	1.4
TOTAL	33,999.60	24,708.67	29,921.23	36,861.24	125,490.75

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.